



30 DE MARZO 2023 PRIMERAS PLANAS



Repate jefe de la CFE sueldazos... ¡a familia!



CNDH ve en estancias migratorias focos de vejaciones



SSPC: identificados, 9 responsables de la tragedia en Juárez



Verdadera democracia, sólo si se genera una mayor igualdad: AMLO



Acusan a ocho por tragedia migrante



Par de inexpertos en migración, a cargo de la estación en Juárez



Al menos una docena de incendios en estaciones migratorias, de 2019 a la fecha



Acusan a migrante y guardias por incendio



Ven cerca fin del ciclo alcista de Banxico



Peso se acerca a la paridad de 18 por dólar, en espera de decisión de Banxico



Va gobierno contra 8 agentes y un migrante por tragedia en Ciudad Juárez



Van vs. guardias... cuidan a secretarios



No habrá impunidad: Rosa Icela



Van por tres agentes del INM, cinco privados y un migrante



El nuevo clásico del extrafutbol



Identifican a 8 presuntos responsables de tragedia en Juárez



“Lo sucedido en Cd. Juárez es imperdonable”: Rosa Icela



Hay zonas de México “afectadas” por los cárteles: *Brian Nichols*



La autonomía universitaria en riesgo



EL CONTENIDO PERIODÍSTICO QUE SE INCLUYE EN ESTA CARPETA ES PROPIEDAD INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS MEDIOS EMISORES Y DE SUS AUTORES, Y NO REPRESENTA DE MANERA ALGUNA LA OPINIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

INFORMACIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Admiten a trámite recurso de la UNAM contra la suspensión otorgada a Yasmín Esquivel (La Jornada, p. 13)
- Graue va por defender la autonomía de la UNAM (La Razón, p. 16)
- Murió Guillermo Ramírez, profesor emérito de la UNAM (La Jornada, p. 16)
- Tras auditoría, Caindi y Rapax señalan al IPN de “falta de cuidado” (24 Horas, p. 2)
- Autoridades de la UAM se reúnen con alumnas en campus Lerma (La Jornada, p. 16)
- Extienden el paro de clases en la UAM (El Sol de México, p. 20)
- La Universidad Autónoma Metropolitana en el Metro, un espacio para fomentar la cultura (Milenio, p. 3-Campus)
- Celebran el legado teatral de Esvón Gamaliel, referente artístico de la UAEMéx (Milenio, p. 2-Campus)
- Entregan reconocimiento a Edificio de Rectoría de la UABC (Milenio, p. 2-Campus)
- Otorgan a la UAS la suspensión definitiva contra la aplicación de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa (Milenio, p. 3-Campus)
- Anuies, Segob y Reddu firman carta-intención de colaboración y convenio tripartita (Milenio, p. 8-Campus)
- Inauguran Foro Franco-Mexicano sobre la Cooperación Universitaria y Científica en la Anuies (Milenio, p. 8-Campus)
- Se realiza en la Universidad Autónoma de Tlaxcala la Sesión Ordinaria 1.2023 del Consejo Regional Centro-Sur de la Anuies (Milenio, p. 8-Campus)
- Participan más de 300 en 1er parlamento abierto de la ley de ciencia en la Cámara de Diputados (La Crónica, p. 22 y 23)

SECTOR EDUCATIVO

- Reciben 71% de hogares apoyos de al menos un programa Bienestar (La Jornada, p. 15)
- Presumen dispersión de más de 27 mil mdp en Becas para el Bienestar y La Escuela es Nuestra (Milenio.com)
- Van escuelas contra la violencia de género (El Sol de México, p. 20)
- Urge PRD reforzar métodos para erradicar *bullying* en las escuelas (Diario de México, p. 3)



RECTORÍA

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- **Familias desconfían de guarderías (Excelsior, p. 1 y 9)**
- **Piden profundizar investigaciones sobre muerte de Norma Lizbeth Ramos (El Independiente, p. 15)**
- **Alumnas se intoxican por reto clonazepam (El Herald de México, p. 24)**
- **Balacera provoca pánico en Cuernavaca (La Razón, p. 18)**
- **Piden diputados en el Estado de México indemnización por bullying (La Prensa, p. 18)**
- **Rechazó vetar las armas... y perdió amigas en tiroteo (Excelsior, p. 20)**

MAGISTERIO

- **En Nayarit ganó la democracia, pese a injerencia del gobernador en la sección sindical: SNTE (La Crónica de Hoy, p. 10)**



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	13

Admiten a trámite recurso de la UNAM contra la suspensión otorgada a Yasmín Esquivel

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

El vigesimoprimer tribunal colegiado en materia administrativa admitió a trámite el recurso de revisión que promovió la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) contra la suspensión definitiva que una juez federal concedió a la ministra Yasmín Esquivel Mossa, frente al acuerdo por el que se definen los lineamientos para la integración, conformación y registro de los comités de ética, encargados de investigar el presunto plagio de su tesis de licenciatura.

Este tribunal tiene pendiente resolver los recursos de queja interpuestos por autoridades universitarias contra la resolución de Sandra de Jesús Zúñiga, titular del juzgado quinto de distrito en materia administrativa, quien admitió a trámite el juicio de amparo de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A finales de febrero, Sandra de Jesús Zúñiga otorgó a Esquivel Mossa la medida cautelar, que impide a las autoridades universitarias emitir una resolución en el proceso que abrió por este caso.

Por ello, el rector de la UNAM, Enrique Graue; la presidenta del Comité Universitario de Ética, Elisa Speckman, así como la secretaria técnica e integrantes de dicho comité promovieron el recurso de revisión para impugnar el fallo de primera instancia, ya que impide a las autoridades universitarias emitir una resolución en el proceso que comenzó por presunto plagio de una tesis de licenciatura.

Por ello, la juez federal de justicia ordenó dejar sin efecto la audiencia constitucional programada para mañana, donde iba a definir si concede o niega el amparo a la ministra.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	16

Graue va por defender la autonomía de la UNAM

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue, advirtió que no permitirá que se intervenga en los procesos internos, tras señalar que otros sectores están molestos porque esta institución no sigue "ciertas líneas".

"El mayor compromiso es que se respete la autonomía, que no se metan en los procesos que están por venir. A ello me comprometo y lo voy a defender con toda intensidad, con prudencia", dijo el directivo, quien concluirá su gestión en noviembre de este año.

Entrevistado durante el programa "La UNAM responde", de TV UNAM, Graue Wiechers dijo que las modificaciones a la universidad siempre deben ser una decisión de la comunidad y no una imposición.

EL DATO

EL PASADO 7 DE MARZO, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que el Presidente López Obrador muy pronto iría contra la autonomía de la UNAM.

"Siempre con la decisión de la comunidad, en nuestras reglamentaciones, en nuestros planes de estudio, en la forma de administrarnos, en la forma en que ejercemos los recursos que nos da la nación, en todo ello es la mejor forma de enfrentar los cambios, hacerlo por decisión nuestra y no por imposición y así ha venido sucediendo", dijo.

Dijo que puede "molestar" o generar conflicto en otros sectores el hecho de que la máxima casa de estudios no siga "ciertas líneas, pero con autonomía y con la decisión y la inteligencia colectiva que representan los cuerpos colegiados, podremos hacerlo muy bien".

ALGUNOS SECTORES están molestos porque la máxima casa de estudios "no sigue ciertas líneas", señala; cambios se hacen por decisión de la comunidad, no por imposición, afirma



EL RECTOR de la UNAM, Enrique Graue, en entrevista para TV UNAM, ayer.

“EL MAYOR COMPROMISO es que se respete la autonomía, que no se metan en los procesos que están por venir. A ello me comprometo y lo voy a defender con toda intensidad, con prudencia”

Enrique Graue
Rector de la UNAM

Al señalar que en México existe un ambiente de polarización, el rector mencionó que lo mismo no debe de ocurrir nunca en la institución: "Creo que la Universidad no debe polarizarse nunca, pues debe dialogar y actuar con la verdad, con prudencia, con inteligencia y con firmeza".

El pasado 9 de marzo, el diputado de Morena Armando Contreras formuló una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (LOUNAM) para derogar el artículo sexto en donde se establece que la Junta de Gobierno es la encargada de

nombrar y remover al rector.

Pero con la modificación, la persona titular de la Rectoría sería elegida por la comunidad mediante voto, pero bajo las normas y disposiciones que establezca el Consejo Universitario, pues el legislador acusó que la Junta se convirtió en "una instancia impermeable a la renovación generacional, convirtiéndose en un factor de inmovilismo político".

En su tercer artículo transitorio, la iniciativa indicó que de aprobarse la reforma se deberá aplicar en el proceso de renovación de la Rectoría que se llevará a cabo este año, cuando Enrique Graue concluye su cargo.

La propuesta fue objeto de múltiples críticas por parte de académicos de la misma institución, quienes advirtieron una vulneración a la autonomía de esta casa de estudios, por considerar que esto podría involucrar directamente a la UNAM en los diferendos que sostienen las fuerzas políticas del país.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	16

Murió Guillermo Ramírez, profesor emérito de la UNAM

DE LA REDACCIÓN

El profesor emérito y ex director de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Guillermo Ramírez Hernández, falleció a los 87 años de edad. Instituciones educativas, políticos y organismos defensores de derechos humanos, expresaron su condolencia a la familia de quien fuera también miembro del movimiento estudiantil de 1968. La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México señaló: “Expresamos a nuestra presidenta, Nashieli Ramírez Hernández, y a su familia, sinceras condolencias por la sensible pérdida de su señor padre, Guillermo Ramírez Hernández”. En tanto, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, lo recordó como “mi profesor de la facultad de Economía”. De igual forma, la UNAM, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y militantes de distintos partidos políticos, expresaron sus condolencias a la familia de Guillermo Ramírez. Entre su trayectoria profesional, también fue director del Fondo de Cultura Económica, así como asesor y analista en distintas instituciones.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	2

Tras auditoría, Caindi y Rapax señalan al IPN de “falta de cuidado”

Las empresas Servicios Caindi SA de CV y Rapax SA de CV se deslindaron de las faltas administrativas contables y operativas durante la prestación de diversos servicios al Instituto Politécnico Nacional (IPN) durante 2021, de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La empresa Caindi dijo no tener relación alguna “con la falta de cuidado, atención, seguimiento de control y acreditamiento por parte de los funcionarios de la administración actual, quienes NO SABEN cómo atender los requerimientos realizados por la ASF”.

En tanto, Rapax SA de CV argumentó que coadyuvó en todo lo necesario de forma puntual, a las diligencias correspondientes.

“Es importante mencionar que no es obligación de los particulares conservar la documentación antes referida (soportes originales de entrega de material, equipo, maquinaria y listas de asistencia por inmueble), Rapax SA de CV y notificó el procedimiento de facturación a la autoridad, siendo esa la razón por la que no se entregaron nuevamente soportes originales”.

El 28 de marzo, 24 HORAS publicó que de acuerdo con el informe de la auditoría de cumplimiento forense 2036 correspondiente a la Cuenta Pública 2021, “se identificaron inconsistencias y diferencias en el servicio integral de limpieza que en el ejercicio 2021 el IPN contrató con Rapax SA de CV, así como en el servicio integral de jardinería contratado con Servicios Caindi SA de CV, Mer Solutions, SA de CV, y Servipro de México SA de CV”, por un total de 216 millones de pesos.

Los datos publicados en la información de este Diario están sustentados en la Auditoría de Cumplimiento Forense: 2021-4-99B00-23-2036-2022 de modalidad: Presencial y con número: 2036, realizada al Instituto Politécnico Nacional (IPN) por la Prestación de Servicios a esta institución educativa durante el Ejercicio 2021 y que fue publicada en la tercera entrega de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2021. /Karina Aguilar /KARINA AGUILAR



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	16

Autoridades de la UAM se reúnen con alumnas en campus Lerma

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), José Antonio de los Reyes Heredia, y los directores de las cinco unidades de la institución educativa, acudieron ayer al campus Lerma para recibir la contestación de las estudiantes que mantienen *tomadas* las instalaciones, a las propuestas de solución que les hicieron llegar las autoridades.

A las 14 horas, los funcionarios arribaron al plantel, en donde las alumnas los recibieron con las puertas cerradas, para después enumerar las impresiones que tenían a propósito de las iniciativas oficiales para destrabar el conflicto.

Aunque algunas de las propuestas de los directivos fueron aceptadas por las asambleas estudiantiles, muchas otras fueron consideradas como “insuficientes” e incluso como “simulaciones”, al no resolver de fondo la violencia de género en la UAM.

Con el rostro cubierto –por el “ambiente de criminalización” que perciben en su contra–, las jóvenes enfatizaron que algunas de sus principales demandas son la firma de un compromiso de no represalias en contra de quienes participan en el movimiento estudiantil, así como una reformulación de las unidades de género de toda la Universidad, para que cumplan efectivamente su labor de defensa de las víctimas.

De igual modo, subrayaron que exigen el despido o expulsión de profesores y alumnos acusados de ejercer algún tipo de violencia, y la concesión de mayores derechos para las víctimas que estén dispuestas a denunciar las agresiones en su contra.

Asimismo, las activistas solicitaron que a los diálogos no acudan funcionarios que han sido acusados de hostigamiento o hayan tenido actitudes de “revictimización” o “insensibilidad” hacia las demandas de los alumnos.

Al término de la lectura de las respuestas de las estudiantes, los directivos firmaron de recibido los documentos que les fueron entregados y De los Reyes se comprometió a que desde anoche se empezarían a contestar las observaciones del alumnado en paro.

Antes de concluir el acto, un grupo de jóvenes tomó la palabra para reprocharle a los rectores que habían mostrado una actitud de “indiferencia” al escuchar sus contrapropuestas, y les reclamaron que se habían hecho acompañar por personal de seguridad que le tomó fotos a las ocupantes del plantel y mantuvo una supuesta actitud de burla hacia ellas.



El Sol de México

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	20

REUNIÓN DE ALUMNAS Y RECTORES

Extienden el paro de clases en la UAM

Las paristas exigen la expulsión de alumnos y el despido de agresores, así como una disculpa pública para las víctimas

ANA HERNÁNDEZ

El Sol de Toluca

El paro de labores en los cinco planteles de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) continuará porque las alumnas y las autoridades educativas no llegaron a acuerdos para expulsar a agresores de mujeres, capacitar al personal en materia de violencia de género, entre otras acciones.

Durante el encuentro, las estudiantes y las autoridades universitarias estuvieron separadas por la reja del plantel Lerma. Allí, las jóvenes con el rostro cubierto entregaron una contrapuesta para esa unidad, y otras cuatro correspondientes a Iztapalapa, Cuajimalpa, Azcapotzalco y Xochimilco.

Entre las demandas en las que coincidieron las jóvenes de los distintos planteles está una respuesta puntual a las solicitudes de expulsión de alumnos y de despido de profesores por violentar a las alumnas.

Las estudiantes exigieron disculpas públicas para las víctimas de violencia y revictimización, capacitación al personal en ese aspecto, campañas que fomenten mecanismo de denuncia, asesores en materia de violencia de género, entre otros.

"Demandamos respuesta estructurada y desarrollada desde los siguientes enfoques: feminista, interseccional, integral, cultural, participativo, preventivo, propersona, justicia restaurativa y justicia transformadora", urgieron las manifestantes.

El rector general de la UAM, José Antonio de los Reyes Heredia, aseguró en entrevista que hay avances en las pláticas. Consideró que el movimiento permite a la institución construir rutas para erradicar las problemáticas vinculadas con la violencia de género.

Sobre la petición de despidos de personal y alumnos, la autoridad de la universidad refirió que tendrán que desarrollarse los procesos legales con base en denuncias.

Al finalizar, las estudiantes cuestionaron a Reyes Heredia la presencia de personas que las grabaron y tomaron fotos, además reprocharon una presunta indiferencia de los rectores.

"Mientras ustedes sigan con estas actitudes, no les vamos a soltar las unidades, así que les conviene tener una buena actitud con nosotras, recuerden que el estudiantado ya no se va a callar, mucho menos las mujeres", manifestaron las alumnas.

Al cierre de esta edición, la UAM aún no emitía una respuesta a las demandas de las paristas y así buscar el regreso a clases.

8

ALUMNOS de la universidad fueron expulsados en 2022 por actos de violencia de género



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	3

La Universidad Autónoma Metropolitana en el Metro, un espacio para fomentar la cultura

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México se entrelazan para exponer en la estación Zócalo/Tenochtitlan una vitrina con tres obras del acervo cultural de esta casa de estudios y con ello afianzar el objetivo común de preservar y difundir el arte como factor de cohesión social, sostuvo la licenciada Ivette Gómez Carrión, responsable de la Casa de la Primera Imprenta de América de la Institución.

“Sin duda los usuarios del STC acrecentarán su conocimiento sobre el patrimonio de nuestra casa de estudios cuando se acerquen a interactuar con las obras de Gustavo Monroy, Luis López Loza y Flor Minor, relevantes artistas plásticos, que plantean en sus pinturas la relación del ser humano y la sociedad”, destacó.

Durante la inauguración de la exposición Acervo Artístico de la UAM en el Metro, la responsable de ese recinto universitario agradeció al ingeniero Guillermo Calderón Villegas, director general del STC Metro, y a la maestra Karla Herrera, responsable del área visual del STC, la invitación a participar en el programa El Metro te invita a los cruceros.

- Monroy (1959) artista, grabador y dibujante, quien abreva de diversas tradiciones pictóricas, muestra en su obra El Rescate, un relato en torno a las violencias cotidianas registradas en la sociedad y cavila en torno al desmoronamiento de la vida social.
- López Loza (1939), pintor, escultor y grabador, participa con Forma caída en el tiempo, de estilo abstracto que a través de figuras desmaterializadas explora los vínculos inagotables entre la forma, los colores y la imaginación.
- Minor (1961) escultora y artista gráfica asociada con la representación humana, exhibe su pieza Signos encontrados, la cual ilustra la deconstrucción de cuerpos – fundamentalmente masculinos– en desequilibrio, torcidos e inestables en relaciones tensas o contradictorias con los procesos de normalización social.

En la apertura de este aparador, la licenciada Grisel García Cortés, jefa de sección en la Coordinación General de Difusión de la UAM, señaló que es muy relevante una exposición al público en una de las estaciones más transitadas del transporte colectivo “para que la universidad se visibilice dentro de la sociedad”, también es un convite para que conozcan un poco de lo que oferta una de las instituciones públicas más importantes del país.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	3

Gómez Carrión aprovechó la ocasión para invitar a la comunidad a acercarse a la Casa de la Primera Imprenta de América, recinto con atractivas actividades culturales, localizada en la calle Lic. Primo de Verdad 10, esquina con Moneda, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, a una cuadra de la estación del Metro Zócalo.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	2

Celebran el legado teatral de Esvón Gamaliel, referente artístico de la UAEMéx

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) tiene una fértil y abundante tradición artística entre cuyos principales escenarios se encuentra el Teatro Universitario de Cámara “Esvón Gamaliel”, espacio referente de la producción escénica y cuyo nombre rinde homenaje a uno de los principales promotores de esta experiencia cultural, a quien recordamos a 20 años de su muerte.

La dimensión del teatro como medio revelador y valioso en el que nos reconocemos y nos repensamos de manera individual y colectiva era algo que sabía bien Esvón Gamaliel, quien no solo era reconocido por sus capacidades narrativas, histriónicas y de dirección, sino por el sentido social hacia donde apuntaba sus objetivos artísticos.

“Era una figura controversial y enigmática”. De esta manera, Juan Carlos Embriz Gonzaga, director de la Compañía Universitaria de Teatro, describe a quien fuera su maestro, aquel joven que, con apenas 19 años, llegó a Toluca proveniente de Colorines en búsqueda de alternativas para su formación profesional y se convirtió en ícono universitario.

Gamaliel se matriculó como estudiante de la Licenciatura en Dirección Escénica –hoy Artes Teatrales–, donde obtuvo el reconocimiento entre la comunidad universitaria debido al alcance de sus ideas.

“Iba más allá. Hablaba de las problemáticas y etiquetas; angustias personales ante una sociedad cada vez más avasallante y conflictuada de los años 80”, explicó Embriz Gonzaga, quien también resalta su faceta como “gran amigo, gran acompañante y gran docente”.

Respecto al teatro que lleva el nombre del dramaturgo, actor y director, detalla que originalmente fue ideado como anfiteatro de la Escuela de Medicina del Instituto Científico y Literario Autónomo, por lo que pasó de ser instalación para la disección de cuerpos humanos con fines académicos a un auditorio, para, finalmente, ser escenario de la indispensable expresión humana, porque en el teatro se deliberan pasiones personales, pero también se exhiben las condiciones y las relaciones sociales.

Aunque el primer proyecto arquitectónico formal del Teatro Universitario de Cámara data de la década de los ochenta, el empuje de personas como Esvón Gamaliel dedicadas a esta labor fue determinante para su reconocimiento como sitio escénico desde los años previos a su habilitación oficial.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	2

“Los directores de escena comenzaron a llenarlo con su presencialidad. De ahí que desde los años 70 se comienza a utilizar este espacio”, expone Juan Carlos Embriz, quien al frente de la Compañía Universitaria de Teatro da continuidad a este legado mediante actividades de fomento a la apreciación escénica, la transmisión de valores, la reflexión social y el incremento del capital e identidad cultural.

Sobre la historia de este espacio emblemático ubicado en la planta baja del tercer Torreón del Edificio de Rectoría, Embriz Gonzaga subraya el hecho de que las y los artistas se apoderaron del lugar.

El 23 de noviembre de 1988 se presentó la obra *Crónica de un Desayuno*, de Jesús González Dávila, con escenografía de Dolores Sánchez Vicario y actuaciones de Luz María Becerril, Virginia Aguirre, Hugo Renán García, Joel López y Marc Chang. La puesta en escena, relata Juan Carlos Embriz, le abrió paso al teatro como actividad central en este espacio.

A la obra dirigida por Gamaliel le siguieron *La Fiesta de los Locos* (1988), *La Grieta* (1992), *Este Amoroso Tormento* (1995) y *La Ley de la Jungla* (1997), entre otras que formaron parte de una etapa en la que participó un nutrido y entusiasta grupo de estudiantes.

En el 2000 este sitio artístico, cuyo acceso principal se encuentra en el Jardín Neoclásico, fue remodelado y formalmente nombrado Teatro Universitario de Cámara “Esvón Gamaliel”. Al igual que la cabina, camerinos, vestíbulos y la serie de butacas que en conjunto suman más del centenar, el escenario con su mecánica teatral fue optimizado en 2013 para que público y artistas compartan en tiempo y espacio esta experiencia personal, atemporal e irrepetible que adoptó Esvon Gamaliel como eje de vida hasta su muerte el 21 de abril del 2003.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	2

Entregan reconocimiento a Edificio de Rectoría de la UABC

Fue develada la placa que conmemora la declaratoria del Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), como “Patrimonio cultural del Estado de Baja California” en reconocimiento a su valor histórico, estado de conservación y por ser un referente de la ciudad de Mexicali.

El 30 de diciembre de 2022 se publicó un decreto firmado por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el secretario general de gobierno, Catalino Zavala Márquez, en el que se menciona que la edificación reúne características que la vinculan a la historia social, económica y política del estado, además de tener ya 100 años de haber sido inaugurado. Aunado a su función, en primera instancia como sede del Gobierno del Estado y posteriormente, albergar a la Rectoría de la UABC, el inmueble se ha convertido en un ícono de la ciudad de Mexicali y en un referente de la historia estatal.

Durante la ceremonia de develación de la placa, el rector de la UABC, Luis Enrique Palafox Maestre, mencionó que desde hace 46 años el edificio es símbolo de esta casa de estudios, pero también de toda la comunidad mexicalense y bajacaliforniana, pues a través de él, las personas se remiten a la historia de la entidad y de la identidad cimarrona. Reconoció la participación de Esteban Cantú y José Inocente Lugo, los gobernadores más fuertemente vinculados con el edificio, uno por iniciar su construcción y el otro por concluirlo.

Destacó que la UABC ha sabido conservar el inmueble, respetando su arquitectura e historia. “Por parte de la Universidad, no me queda más que refrendar el compromiso por cuidar y preservar este recinto, y esperamos que la comunidad nos ayude, valorándolo, respetándolo y sintiéndolo como un preciado elemento de nuestra cultura, de nuestros valores y de nuestra historia”, manifestó el doctor Palafox Maestre.

Se sumó a la develación de la placa el maestro Zavala Márquez, quien mencionó que la UABC constituye en sí misma un patrimonio, “un caudal de saberes y de historias, pero, sobre todo, la fortaleza de un estado que se reconoce en el potencial de profesionistas que forman parte de la construcción dinámica del desarrollo económico, social, político y cultural”.

Por su parte, Alma Delia Ábrego Ceballos, secretaria de Cultura de Baja California, refirió que el decreto a su vez, es un reconocimiento al cuidado y atención que la UABC le ha brindado durante los años que ha albergado a la Rectoría y dependencias de la administración central.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	2

El coronel Esteban Cantú, quien encabezaba el Gobierno del Distrito Norte de la Baja California en la segunda década del siglo XX, propuso la construcción del palacio de gobierno. Para ello, convocó a un concurso en el que resultó ganadora la compañía constructora estadounidense Henry Clark Company.

El diseño estuvo a cargo del arquitecto y artista mexicano José Solórzano. Después de dos años de iniciada su construcción, el edificio fue inaugurado por el gobernador José Inocente Lugo el 15 de septiembre de 1922. El diseño arquitectónico posee características sobrias y sólidas, propias de un estilo ecléctico, lo que resulta una mezcla de corrientes y estilos. Además, evidencia su influencia historicista, un estilo que prevaleció en la época porfirista y que tiene referentes europeos.

En 1977 el entonces gobernador de Baja California, Milton Castellanos Everardo, concedió a la UABC el icónico edificio para albergar en él a la Rectoría de la máxima casa de estudios. Esta obra es representativa, emblemática, con alto contenido y valor artístico de la arquitectura mexicana de inicios del siglo XX.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	3

Otorgan a la UAS la suspensión definitiva contra la aplicación de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa

A la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) le asiste una vez más la razón legal al otorgar el Primer Juzgado de Distrito con sede en Culiacán, la suspensión definitiva al amparo interpuesto por esta máxima casa de estudios en contra de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa por violar flagrantemente la Autonomía Universitaria.

“En virtud de lo anterior, la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa no puede ser aplicada en los artículos reclamados, en tanto no se resuelva el asunto de fondo”, informó el Rector, doctor Jesús Madueña Molina, en Sesión Extraordinaria Permanente del H. Consejo Universitario.

“Seguros de que nos asisten la razón y el derecho, hoy nos reiteramos abiertos al diálogo, a la negociación y al cambio, todo sobre bases de respeto, de escucha activa y buena voluntad (...) soy un convencido de que aún estamos a tiempo de recuperar el valor de la civilidad, del buen entendimiento y de la cultura de la paz”, expresó el Rector al señalar que el diálogo debe ser auténtico, honesto, de buena fe, transparente, que abone a la confianza y a la generación de acuerdos duraderos.

Refrendó que las vías para defender la Autonomía Universitaria son la jurídica, la información interna y la diplomacia, y explicó que la concentración pacífica que se tenía programada para este martes 28 de marzo se pospuso por el llamado que el Secretario de Gobernación hizo para el cese de hostilidades y porque el diálogo es el mejor mecanismo para la solución de controversias y construcción de consensos.

“Si alguien afuera no la respeta, nosotros como Universidad sí tenemos palabra y cumplimos los compromisos que hacemos ante el Secretario de Gobernación”, manifestó.

Planteó que es momento de enfocarse en lo que realmente importa y afecta a las y los sinaloenses, pues no es posible que los Poderes Ejecutivo y Legislativo estatales continúen en una lucha estéril que solo confunde y distrae de lo esencial.

“Como universitarios, estamos demostrando que, ante la difamación, es la verdad la que prevalece y la que nos asiste, estamos demostrando que ante la calumnia están nuestros indicadores académicos y una historia de resultados verificables, estamos demostrando que ante la desinformación son los argumentos jurídicos y las resoluciones de las autoridades judiciales las que tienen la última palabra”, enfatizó.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	3

El abogado general de la UAS, doctor Robespierre Lizárraga Otero, detalló la resolución del juez federal, donde la apariencia del buen derecho que asiste a la UAS como quejosa radica en que es una Universidad Pública Autónoma, lo que la ubica en situación especial respecto a lo que reclama pues pueden verse afectadas las atribuciones al Artículo 3ro fracción VII Constitucional que le confieren autonomía universitaria y la cual se vulnera con la aplicación de la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa en su Artículo 3ro párrafo III y IV, Artículo 51 fracción VIII y Artículo 59.

“Es un hecho por lo cual se hace un atento, pero categórico llamado a las autoridades responsables a que respeten el mandato del Juez descrito hace un momento”, concluyó.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

Anuies, Segob y Reddu firman carta-intención de colaboración y convenio tripartita

Al participar en el conversatorio “Los retos de las Instituciones de Educación Superior para garantizar y promover los derechos humanos en las Universidades”, celebrado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (Anuies) Dr. Luis Armando González Placencia, afirmó que el tema de los derechos humanos es hoy una obligación que deben atender las instituciones educativas.

Subrayó que “Desde la Anuies, hemos asumido un compromiso muy serio de abatir la violencia de género en las universidades”.

González Placencia, precisó que las universidades no solo son garantes de derecho a la educación, sino garantes también de su integridad psicológica e intelectual. Los centros educativos tienen la responsabilidad de guiar a los jóvenes en su formación profesional y de respetar sus derechos. Dijo que este modelo de Defensoría de los Derechos Universitarios, servirá para que otras universidades cuenten con espacios para atender esta problemática.

En el marco del centenario de la Autonomía de la UASLP, la universidad inauguró el Edificio que albergará a la Defensoría de los Derechos Universitarios, con el fin de cumplir con el compromiso de garantizar el respeto y protección a los derechos humanos en el entorno universitario.

Se trata de un recinto donde se realizarán revisiones normativas y estatutarias; se generará un nuevo protocolo de atención a los casos de hostigamiento y acoso sexual en la institución; se brindará asesoría a los órganos de administración pública federal y estatal; se colaborará en la elaboración de las directrices para atender el hostigamiento y el acoso sexual en las IES, con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Además, se brindará acompañamiento formativo a enlaces género en las Normales del país, en colaboración con la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGSUM) y el Colegio de San Luis A.C; se dará asesoría al mecanismo local de atención a defensores y periodistas y se colaborará en el desarrollo de protocolo especializado en atención a mujeres periodistas en la entidad.

Luego de develar la placa de inauguración, el Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra, rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, acompañado del Titular de la Anuies; de la Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez, presidenta de Red de Organismos



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

Defensores de Derechos Universitarios de México (Reddu) y del Mtro. José Luis Ríos Calderón, Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, señaló que este lugar debe representar un refugio de justicia y quienes trabajen aquí, deben actuar con congruencia, tener la virtud de escuchar a quien acuda a estos espacios. Asimismo, hizo un llamado a toda la comunidad universitaria a aprovechar y hacer uso de las instalaciones.

La Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez recordó que en 1985 se creó la primera Defensoría de los Derechos Universitarios en la Universidad Nacional Autónoma de México. Dijo que estos espacios surgen por la exigibilidad de los jóvenes, hay que crear caminos de manera conjunta y a través de las redes que ya tenemos construidas, generar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Por su parte, el Mtro. José Luis Ríos Calderón destacó la importancia de tener estos espacios en las instituciones educativas. Preciso que la Dirección General de Política Pública de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación es la encargada de colaborar con las instituciones educativas para garantizar y promover la cultura de los derechos humanos, nos sumarnos a las redes universitarias para trazar una ruta específica para promover protocolos e implementar buenas prácticas para atender los temas.

En este foro se dialogó sobre los compromisos que tienen las Instituciones de Educación Superior frente a los derechos; los obstáculos y demandas que se enfrentan para garantizar los derechos humanos; cómo fortalecer a sus instancias protectoras de derechos humanos como las defensorías; cómo se brinda protección a quienes protegen y velan por los derechos humanos en las IES, y cuál es el papel de los mecanismos de protección de los defensores.

Finalmente, se presentó la carta-intención de colaboración y convenio tripartita entre la Reddu, Segob y Anuies para desarrollar en conjunto investigaciones que favorezcan políticas institucionales sobre derechos humanos, organización conjunta de actividades académicas y de formación, así como el desarrollo de un modelo de acreditación, asesorías y de mejora de sistemas de justicia universitaria.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

Inauguran Foro Franco-Mexicano sobre la Cooperación Universitaria y Científica en la Anuies

En la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (Anuies) estamos trabajando para articular una agenda que tenga en el centro a la internacionalización solidaria para promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones educativas de diferentes países para abordar los desafíos globales y promover el bienestar humano y ambiental, con el objetivo de lograr una educación más justa y equitativa en todo el mundo, comprometida con el desarrollo sostenible y la promoción de la justicia social.

Manifestó lo anterior, el titular de Anuies, Dr. Luis Armando González Placencia, durante la inauguración del Primer Foro Franco-Mexicano sobre la Cooperación Universitaria y Científica “balances, desafíos y perspectivas”.

González Placencia expresó que la participación de altos funcionarios públicos en este Foro Franco-Mexicano demuestra el interés y el compromiso de los gobiernos de los dos países por acompañar los esfuerzos de sus instituciones para impulsar la educación, la ciencia y la tecnología.

Acompañado por el Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior del Gobierno de México; de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; y de Jean-Pierre Asvazadourian, Embajador de Francia en nuestro país, precisó que este Primer Foro Franco-Mexicano de dos días, forma parte del programa de cooperación universitaria suscrito en el año 2020, con la Embajada de Francia para fortalecer la movilidad estudiantil y el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El Secretario General Ejecutivo de Anuies, dijo que este encuentro tiene el objetivo de establecer un espacio permanente para el diálogo y el fortalecimiento de la cooperación académica entre las instituciones de educación superior de ambos países y resaltó que el programa incluye mesas de diálogo y un taller dedicado a la discapacidad y la movilidad internacional. “Este tema me parece fundamental a fin de poder diseñar programas de internacionalización que realmente consideren la inclusión de todos los estudiantes”.

Expresó que en México, la Ley General de Educación Superior establece que la educación se orientará conforme a distintos criterios, entre ellos, la internacionalización solidaria, entendida como la cooperación y el apoyo educativo con pleno respeto a la soberanía de cada país, a fin de establecer procesos multilaterales de formación,



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

vinculación, intercambio, movilidad e investigación, a partir de una perspectiva diversa y global.

Recordó que en noviembre de 2020, se realizó un seminario virtual sobre el diseño y puesta en operación de programas de doble diploma; y en marzo de 2022, una serie de talleres virtuales sobre el Programa Regional Francia – América Latina y el Caribe (PREFALC). En ambas actividades se contó con la participación de más de 800 funcionarios universitarios de ambos países.

Lo anterior es una muestra de la innovación que la Anuies y la Embajada de Francia han emprendido para continuar las actividades y programas de internacionalización aún y cuando el contexto internacional era adverso para la realización de encuentros presenciales.

Indicó que la relación bilateral educativa y científica se encuentra en constante evolución e iniciativas como la Casa Universitaria Franco-Mexicana, ubicada en la Universidad de Toulouse y el Programa ECOS, que impulsa la colaboración entre las comunidades académicas y científicas que está próximo a cumplir su trigésimo aniversario y que ha realizado más de cinco mil estancias de investigación de estudiantes y profesores de ambos países.

Por su parte, Jean-Pierre Asvazadourian, Embajador de Francia en nuestro país, señaló que este foro permitirá desarrollar una cooperación solidaria para construir un mundo más justo y sostenible para las futuras generaciones, asimismo el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, permitirá la internacionalización de la educación superior y de la ciencia. Expresó que las actividades a realizar abrirán perspectivas y establecerán evaluaciones conjuntas para el mejoramiento de la calidad de formación y de investigación.

En su mensaje el Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior del Gobierno de México, aseguró que con el gobierno francés, compartimos la perspectiva de que la internacionalización no puede ser limitada al componente de movilidad estudiantil como si fuera un objetivo en abstracto, sino que se trata de una posibilidad de multiplicar los mecanismos de intercambio y diálogo para mejorar la calidad educativa, para impulsar la investigación con mayor amplitud de conocimiento, y para formar profesionistas con capacidades de adaptación e inclusión en escenarios pluriculturales, que transforman nuestra diversidad y posibles diferencias en una fuente de propuestas y soluciones a problemáticas comunes.

Destacó que las fronteras geográficas no representan límites políticos, sociales o culturales, por el contrario, a partir de la colaboración internacional construimos



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

espacios de encuentro y en los que se construyen herramientas dónde la educación superior adquiere toda su potencia desde la colaboración, recíproca, horizontal y solidaria.

Al hacer uso de la palabra la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocés, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) expresó “vemos con grandes expectativas el fortalecimiento de la cooperación entre este nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Embajada de la República Francesa en México, para establecer acuerdos que nos permitan continuar con las buenas relaciones y responder a desafíos que van más allá de las fronteras y que requieren de atención conjunta; porque ningún país está aislado, sobre todo ante retos como la salud, las energías y el cambio climático y la seguridad humana”

Reiteró que el Conacyt impulsa un trabajo conjunto, de intereses mutuos, a través de un amplio entendimiento entre ambas naciones; por ello, como el resto del mundo, Francia es un destino posible de la Convocatoria de Becas al Extranjero para Estudios de Posgrado y comentó que con los convenios las y los estudiantes mexicanos aceptados en doctorados franceses recibirán una red de beneficios en su calidad de Becarios Conacyt y Becarios del Gobierno Francés.

A través de un video, Geneviève Darrieussecq, Ministra Delegada para la Solidaridad, Autonomía y Personas con Discapacidad del gobierno francés pidió consolidar la inclusión de los jóvenes que integran este sector en la educación superior.

En este marco, el embajador Jean-Pierre Asvazadourian, firmó cuatro acuerdos: el primero con la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Rocés, Directora General del CONACYT con el propósito de impulsar la movilidad científica entre ambos países; el segundo, con el Dr. José Antonio de Los Reyes Heredia, rector de la Universidad Autónoma Metropolitana que tiene el propósito de impulsar la doble titulación académica, eventos culturales y poner en marcha programas de evaluación y mejora continua; el tercero con el Dr. Santos Guzmán López, rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el propósito impulsar programas de movilidad, dobles titulaciones, adhesión de la UANL al diplomado sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres y programas culturales; y, el cuarto con el Subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro y con el Alto Consejo para la Evaluación, Investigación y la Educación Superior francesa (Hcéres) con el objetivo de impulsar entre Francia y México la posibilidad de implementar acciones conjuntas para la mejora continua de la educación superior a través de procesos de evaluación de programas académicos y acreditaciones institucionales.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

Este foro contó con la participación del Dr. Patrick Nédellec, Director para Asuntos Europeos e Internacionales del Ministerio de la Educación Superior y de la Investigación del Gobierno de Francia; el Dr. Mathieu Perrot, Subdirector Adjunto de la Dirección General de la Mundialización del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Francia; la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y miembro del Consejo Nacional de la Anuies, así como rectores, rectoras y representantes de las universidades e instituciones de educación superior de Francia y de México.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

Se realiza en la Universidad Autónoma de Tlaxcala la Sesión Ordinaria 1.2023 del Consejo Regional Centro-Sur de la Anuies

La Universidad Autónoma de Tlaxcala fue sede de la Sesión Ordinaria 1.2023 del Consejo Regional Centro-Sur de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (Anuies).

En ese marco, el Secretario General Ejecutivo de la Anuies, Dr. Luis Armando González Placencia (LAGP) llamó a fortalecer las capacidades académicas, creativas, científicas y tecnológicas de las universidades para generar el conocimiento, el capital humano y la investigación que nuestro país necesita.

Señaló que en la Anuies, se ha identificado la necesidad de contar con una nueva visión sobre la justicia universitaria que está íntimamente vinculada con la necesidad de abatir la violencia de género en nuestras universidades. Recordó que la Ley General de Educación Superior mandata a las Instituciones educativas lo que tienen que hacer para eliminar esta problemática, y para ello, se presentó la Declaración de Tlaxcala, que se ha constituido como el marco importante para la acción dentro de las instituciones para erradicar esta práctica.

Manifestó que con estos encuentros se impulsan los proyectos interinstitucionales que permiten potencializar las capacidades de las universidades y generan beneficios para todos.

En representación de la gobernadora del Estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, el Secretario de Educación Pública estatal, Homero Meneses Hernández inauguró los trabajos de esta reunión y expresó que en la Ley General de Educación Superior, están perfectamente bien planteadas las necesidades y retos que presenta este sector, destacó el tema de la gratuidad de la educación y dijo que Tlaxcala es hoy, la tierra del pensamiento liberal, el espacio donde se puede discutir y se puede expresar de manera libre el pensamiento universitario.

En este encuentro, el representante de la Región, Dr. Serafín Ortiz Ortiz, rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, presentó el Informe de Actividades 2022 y el Plan de Trabajo de las asociadas para el presente año. Comentó que hoy se refirma al humanismo como una filosofía de justicia social en las universidades y dijo que el escenario de la educación superior marca cambios sustantivos, debe ser equitativa, de inclusión y de excelencia educativa.

El Dr. Ortiz Ortiz propuso diseñar una educación superior para alcanzar la excelencia educativa, un modelo educativo que permita a los universitarios un pensamiento



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	8

humanista, con valores y praxis profesional de cara al mercado laboral, documento que será presentado ante los integrantes del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA), el órgano colegiado de la Anuies encargado de coordinar el trabajo de las instituciones públicas asociadas.

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro-Sur de la Anuies, se presentaron y aprobaron los avances del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior a cargo de la Mtra. María José Rhi Garavito, Coordinadora Ejecutiva del SEAES; los Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de Educación Superior o Instancias Equivalentes (ECOEPES); los trabajos de las coordinaciones de la Red de Tutorías a cargo de la Mtra. Susana Zúñiga y de la Coordinación de la Red de Seguridad Institucional del Consejo Regional Centro Sur a cargo del Mtro. Daniel de Anda Guillén; las convocatorias del Premio Anuies 2023; las solicitudes de ingreso a la Asociación por parte de Instituciones de Educación Superior, y se invitó a participar a las Instituciones educativas de la Región en el Grupo de Trabajo Multidisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Se contó con la presencia de 42 de 56 Instituciones de Educación Superior, entre las que se encuentran: la Universidad Autónoma de Guerrero, el Instituto Tecnológico de Acapulco, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Universidad Politécnica de Tulancingo, la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, la Universidad Tecnológica de Tecamachalco, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C, el Instituto Tecnológico de Apizaco y la Universidad Autónoma de Tlaxcala.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	22 Y 23

Participan más de 300 en Ier parlamento abierto de la ley de ciencia en la Cámara de Diputados

Se busca un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos para los siguientes 50 años: Javier López Casarín. Participan de la ANUIES, UNAM, Tec, Ibero, UP, UdeG, UJAT, UAM y Red ProCiencia, CCE, entre otros

Política científica

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

Los parlamentos abiertos para la elaboración de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación iniciaron en la Cámara de Diputados con una amplia participación. Más de 300 participantes se inscribieron en la primera sesión realizada este miércoles en el recinto legislativo; los asistentes que asistieron presencialmente debieron rotar su permanencia en el salón "Protocolo", el cual también contó con la participación de varios legisladores de las comisiones de Ciencia y Educación, encabezados por presidente de la primera, Javier López Casarín.

"Contamos con el registro de más de 300 inscritos a este primer foro, hay peticiones de otras personas físicas y morales que han querido inscribirse, lo cual nos señala que hay un gran interés por lo que estamos y estaremos trabajando en los siguientes foros", dijo el diputado del partido Verde Ecologista durante la inauguración de la primera sesión. Añadió que las juntas directivas de ambas comisiones acordaron llevar a cabo, "como mínimo", siete foros de parlamentos abiertos.

"Pueden existir diferentes puntos de vista e incluso perspectivas divergentes sobre lo que conviene para una agenda nacional", apuntó López Casarín. "Pero es desde el acercamiento de las visiones diferentes, y a veces contrapuestas, co-

Más voces

Sin ideologías

Sergio Bazán Ortega, de la Facultad de Derecho de la UNAM, expresó que la ley general de ciencia debe sumar en una cuestión de inclusión y no de una agenda política o ideología, "sino trabajar como en la ciencia, con objetividad e imparcialidad".

Víctor Espinoza, director de El Colegio de la Frontera Norte manifestó que esta ley es lo que requieren los Centros Públicos de Investigación y que ha sido una propuesta muy discutida por la comunidad. Por su parte, Gisela Pérez Fuentes, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco externó la idoneidad de la propuesta del Ejecutivo: "como investigadora, si pudiera votar en este parlamento sería de mi mayor interés que este proyecto de decreto se convierta en la residencia legislativa de investigación".

mo se edifica la pluralidad, la cual enriquece el debate político".

Agregó que los parlamentos buscarán escuchar lo que le toca vivir a la comunidad académica en lo cotidiano y sus opiniones sobre cómo una nueva ley puede impactar a sus actividades. "Para que sea un ejercicio exitoso, a los legisla-

dores nos corresponde escuchar, poner atención, procesar lo mucho que cada uno de ustedes nos tiene que compartir y señalar, lo que estamos trabajando es una plataforma para un marco jurídico que fortalezca a nuestro país por lo menos para los siguientes 50 años". Explicó además cómo se procesarán las participaciones vertidas en los parlamentos abiertos y detalló que el Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento abierto de la UNAM, dirigido por Khemvirg Puente, dará acompañamiento y recomendaciones conforme se vayan desahogando los foros, lo cual brindará transparencia y certidumbre.

El diputado puntualizó que la moderación de los parlamentos se ajustará a los tiempos asignados, no obstante, desde las secretarías técnicas de ambas comisiones se sistematizará la información vertida, generando una minuta. De esta forma, "se identificarán los puntos de mejora y las áreas de oportunidad de las iniciativas sobre la materia que se tienen para el estudio de ambos cuerpos colegiados y así consolidar un dictamen con el mayor consenso posible y mayor respaldo de las comunidades de humanidades, ciencia, tecnología e innovación".

Anunció además que, como parte de los trabajos bicamerales con el Senado, éste convocará a otro foro a partir de las minutas obtenidas en la Cámara de Diputados.

Las presidencias de ambas comisiones, añadió, buscan abrir "todos los canales de comunicación que sean necesarios" para que la comunidad científica, humanística, tecnológica e innovadora del país manifieste sus inquietudes y propuestas para fortalecer el ejercicio de



dictaminación. "Bienvenido será el apoyo para que todas las voces sean escuchadas, las de todos los sectores involucrados e impactados por el ejercicio. En la pluralidad encontraremos nuestras fuerzas y daremos certidumbre al andar de nuestra nación en el sendero del siglo XXI, que promete ser disruptivo".

PRIMERAS PARTICIPACIONES

A lo largo de la tarde del miércoles se expusieron opiniones de académicos (as) y académicas respaldando o mostrando las contradicciones de la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo, elaborada por Conacyt, aunque la convocatoria se abrió a la discusión de todas las iniciativas, como manifestó López Casarín.

Con argumentos sostenidos, otros más débiles, algunos más politizados e ideologizados, transcurrió el parlamento, en el que participaron académicas (as) de diversos Centros Públicos de Investigación, así como de la ANUIES, UNAM, Tec, Ibero, UP, UdeG, UJAT, UAM y Red ProCiencia, CCE entre otros.

Entre las participaciones iniciales del primer foro, llamado "El Derecho Humano a gozar de los beneficios de la



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	22 Y 23

Ciencia”, se encontró la de Luis Armando González Plascencia, secretario general de la ANUIES quien se refirió al tema del financiamiento del sector, un tema “de gran complejidad, dado que los montos derivados de recursos públicos y subsidios del presupuesto público siempre serán insuficientes y deberán complementarse en la medida que la ley lo establezca con las actividades de vinculación de las instituciones de educación superior, sectores social y productivo...”.

NO DISCRIMINACIÓN

Alexis Elías Zúñiga, del Tec, refirió que la ley no debe excluir a ningún investigador por hacer trabajo científico de acuerdo a su institución. “No importa que sea pública o privada, todos tenemos derecho de generar mucho valor”, La iniciativa federal, agregó, tiende a perder el federalismo, ya que se centraliza y no da oportunidades a los estados de potenciar lo que requieren, atendiendo las necesidades sociales y humanísticas de la entidad. “Tampoco vemos cómo los recursos en los estados surgirán de esta iniciativa (...) Si estamos pensando en un plan a 50 años debemos tener la estructura y los meca-

nismos que propicien que el quehacer científico de todos los investigadores sea llevado a cabo con alto valor, pensando en la sociedad”.

En su oportunidad, Marisol Silva, académica de la Universidad Iberoamericana y miembro del Colectivo por la Ciencia, refirió que como parte del derecho humano a la ciencia se debe considerar la libertad de investigación. “La narrativa de la iniciativa de ley general de Conacyt, Artículos 11 al 13, muestra correspondencia, pero un análisis más detallado de la iniciativa nos hace notar contradicciones que acentúan la discriminación. Si bien se pretende establecer una agenda nacional de ciencia, cuando se analizan los organismos hay una reducida distribución de las competencias, centralizadas en Conacyt, con una Junta de Gobierno sólo conformada por secretarías federales, sin pluralidad y voz de comunidad científica...”.

Añadió que el principio del derecho humano a la ciencia no admite la discriminación de sectores involucrados, sin embargo, la iniciativa promueve mecanismos que excluye a las instituciones de educación privadas. “En el Artículo 39 establece una prelación para



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	22 Y 23

el otorgamiento de becas de posgrado que coloca a los estudiantes de posgrado de instituciones particulares (...) De la misma manera, el Artículo 41 excluye del pago de apoyos económicos a investigadores de instituciones privadas que pertenecen al SNI, lo que constituye un retroceso a un derecho ganado desde 2013 respecto al trato equitativo en todo el país...”.

Posteriormente, participó Sergio López-Ayllón, académico de la UNAM y ex director del CIDE, quien resaltó que la Ley General debe, dentro del derecho a gozar los beneficios de la ciencia debe contemplar la coordinación, vinculación y participación de los sectores. No obstante, la propuesta del Ejecutivo contraviene este postulado. Ejemplificó que, si bien reconoce libertades de cátedra, al referirse a la forma en que el Estado la fomenta se encuentra sujeta a conjunto de principios que no están definidos y condicionan el ejercicio de esa libertad. “Esto es un problema que permea toda la ley porque para que el Estado fomente debe haber rigor epistémico, igualdad, pluralidad, equidad, valores importantes, pero que no pueden subordinar el ejercicio de las libertades de cátedra e investigación.

“Encuentro que hay, todo el tiempo, una tensión no resuelta entre participación, inclusión y concentración. Entre centralización y descentralización, entre metas de financiamiento plausibles y disponibilidad presupuestaria, entre incertidumbre y discrecionalidad, entre una ciencia que se fomenta y una que dirige y, sobre todo, falta de precisión normativa y una indeterminación discursiva en donde se dice ‘qué’, pero no se dice ‘cómo’ y se deja al arbitrio de la autoridad federal —en este caso de Conacyt— sin una participación adecuada de los otros actores y que hay que resolver en el proyecto del Ejecutivo o cualquiera otra ley, para que estos principios queden claros con la participación, por descentralización, por metas de financiamiento, por certidumbre, por fomento y por una precisión normativa”.

Más tarde, Julio García, del CIESAS concluyó su participación haciendo referencia a que las voces de los investigadores de los CPI no han sido tomadas en cuenta, como han manifestado colegas y Conacyt. “Yo sé que mucha gente de los CPI no está aquí porque sienten que no van a ser escuchados, porque no han sido tomados en cuenta. Yo sólo me represento a mí, pero estoy seguro de que muchas personas hoy en día están muy al pendiente de esto porque no han sido tomadas en cuenta” •



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	15

Reciben 71% de hogares apoyos de al menos un programa Bienestar

**EMIR OLIVARES Y ALONSO
URRUTIA**

Al cierre del primer trimestre de este año, se ha ejercido 30 por ciento de 600 mil millones de pesos destinados a financiar los programas del bienestar de la administración federal, informó Carlos Torres Rosas, coordinador de Programas para el Desarrollo de la Presidencia de la República.

En el informe quincenal sobre estos proyectos, expuesto por todos los encargados durante la mañana del presidente Andrés Manuel López Obrador, Torres Rosas indicó que hay 25 millones de beneficiarios para este año, lo cual significa que en 71 por ciento de las 35 millones de viviendas en el país se recibe al menos uno de estos programas.

En el extenso desfile de encargados de los programas, un dato a destacar es que se logró la reintegración al sistema escolar de 244 mil jóvenes que habían dejado sus estudios e ingresaron al bachillerato y hoy reciben la Beca para el Bienestar Benito Juárez García de la Secretaría de Educación Pública.

Abraham Vázquez Piceno, coordinador nacional de ese programa, detalló que para el ciclo escolar 2022-2023 —que inició en agosto del año pasado—, se atiende a 4.1 millones de jóvenes en las instituciones públicas de nivel medio superior becados.

De ese total, un millón 554 mil son de nuevo ingreso a ese nivel. “Hemos descubierto que de éstos, 244 mil habían abandonado sus estudios y (los) retomaron en este ciclo escolar al ingresar por primera vez al bachillerato; fueron recuperados de la deserción”, señaló el funcionario.

Los estudiantes becados de este nivel académico reciben un apoyo mensual de 875 pesos, con una inversión total de 9.4 mil millones de pesos.

En cuanto a las becas para niños y niñas de educación básica (prescolar a secundaria), éstos reciben 875 pesos al mes. Vázquez informó que se atiende a poco más de 3.5 millones de familias con 5.2 millones de estudiantes de este nivel. La inversión para estos apoyos es de 7.4 mil millones de pesos.

Para licenciatura se entregan 2 mil 575 pesos al mes como beca y en la actualidad sólo se cubre a 409 mil 720 jóvenes, para lo que se destinan poco más de 2.6 mil millones de pesos.



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
29/03/2023	POLÍTICA	WWW.MILENIO.COM

Presumen dispersión de más de 27 mil mdp en Becas para el Bienestar y La Escuela es Nuestra

El gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), presumió la dispersión en los primeros cuatro meses del año más de 27 mil millones de pesos en los programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez y el programa La Escuela es Nuestra (LEN).

El titular de la Coordinación Nacional del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNPBBBJ), Abraham Vázquez Piceno, presentó un informe sobre los avances del programa en 2023, y destacó que se han entregado más de 19 mil 553 millones de pesos en apoyos a estudiantes de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Durante su participación en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, explicó que ya se hizo el primer pago correspondiente a los meses de enero y febrero, y en el caso de las Becas de Educación Básica se han entregado apoyos por siete mil 484 millones 860 mil 250 pesos en beneficio de cinco millones 225 mil 306 alumnas y alumnos, así como de tres millones 585 mil 881 familias.

En cuanto a las becas de Educación Media Superior, detalló, se han beneficiado cuatro millones 125 mil 530 estudiantes con la entrega total de nueve mil 466 millones 607 mil 500 pesos.

Vázquez Piceno destacó que, en este nivel educativo, al inicio del ciclo escolar 2022-2023 se generó un padrón de 4.1 millones de beneficiarios, siendo un millón 554 mil 358 nuevos becarios, de los cuales 244 mil 848, que ya habían abandonado sus estudios, fueron recuperados de la deserción escolar y recibirán beca.

Informó que, en Educación Superior, 409 mil 720 estudiantes se han beneficiado con becas por un monto total de dos mil 611 millones 768 mil 425 pesos.

Recordó que en los niveles básico y media superior la beca es de 875 pesos mensual por 10 meses, mientras que para el nivel superior es de dos mil 575 pesos mensual. Comentó que el próximo pago, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio, se realizará en este último mes.

La directora general del programa La Escuela es Nuestra (LEN), Pamela López Ruiz, informó que para el mes de abril se asignarán 8 mil millones de pesos en beneficio de 30 mil escuelas, las cuales recibirán el recurso por medio de la tarjeta del Banco del Bienestar.



MILENIO

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
29/03/2023	POLÍTICA	WWW.MILENIO.COM

Resaltó que para lo que resta de 2023 se beneficiará a más de 100 mil planteles en condiciones de vulnerabilidad.

<https://www.milenio.com/politica/presumen-dispersion-27-mil-mdp-becas-escolares>



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	20

Van escuelas contra la violencia de género

GLORIA LÓPEZ

El Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Educación Pública (SEP) coordinan acciones con casi un centenar de directivos de escuelas para prevenir, atender y eliminar la violencia de género.

El secretario de la administración local, Martí Batres, destacó la importancia de una colaboración entre autoridades educativas y el gobierno para salvaguardar a las alumnas.

"Importa aquí toda la atención dirigida hacia las alumnas, pero también a los alumnos, porque necesitamos todo un proceso de reeducación y de cambios de pautas culturales", dijo el funcionario.

En el encuentro del martes, la secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez, destacó no sólo la línea *765 SOS Mujeres para atender casos de agresiones, sino que con el Colegio de Bachilleres son revisados protocolos y estrategias de prevención.

"Necesitamos hacer una alianza estratégica para la prevención, la cual depende y debe ocurrir en las comunidades, donde hay un reto mayúsculo", comentó la funcionaria capitalina.

La coordinadora general de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas de la Fiscalía local, Sayuri Herrera, resaltó la unidad creada para atender a alumnas de bachillerato y universidad, víctimas de algún tipo de violencia.

De acuerdo con las autoridades capitalinas, la Unidad de investigación de Delitos Sexuales Cometidos en Agravio de Estudiantes de Educación Media Superior y Superior estará ubicada en la calle Pestalozzi número 1115, Colonia Del Valle, en la alcaldía Benito Juárez.

ARCHIVO ROMINA SOLÍS



El gobierno busca reeducar a alumnos



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	3

PIDEN A SEP TOMAR MEDIDAS CERTERAS

Urge PRD reforzar métodos para erradicar *bullying* en las escuelas

Tras regreso a las aulas luego de la pandemia, los casos repuntaron, alertan

REDACCIÓN

Debido a que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reporta que México es la nación que lidera los casos de acoso escolar y, de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), uno de cada tres casos de *bullying* en el país ocurre en escuelas de nivel básico de la Ciudad de México, el PRD en el Congreso local exige revisar y reforzar los programas para prevenir, atender y erradicar esta problemática.

Por esta situación, los diputados locales del sol azteca Víctor Hugo Lobo Román y Polimnia Romana Sierra Bárcena, presentaron un punto de acuerdo ante el pleno del Congreso local para exhortar a la autoridad educativa federal de la entidad, revisar y reforzar los programas públicos y las acciones institucionales, que realizan los planteles educativos de nivel básico para acabar con este fenómeno, cuya propuesta fue aprobada por unanimidad por el pleno.

Fue así que en su planteamiento, los legisladores perredistas, a través de Sierra Bárcena, encargada de presentar en tribuna el punto de acuerdo, destacaron que una vez concluido el confinamiento

por Covid-19 y de regreso a las aulas, los casos de acoso escolar han mostrado un crecimiento preocupante, a pesar de las acciones institucionales que la SEP ha desplegado a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

"Este tipo de violencia en sus diversas modalidades, afecta el normal desarrollo psicosociomocional de las niñas y niños que lo padecen, quienes pueden manifestar ansiedad, autoestima baja, depresión, bajo rendimiento escolar e, incluso, pueden tener pensamientos suicidas y, en casos extremos cometer esta acción", alertó la legisladora.

RECUERDAN A LOS MENORES

Sierra Bárcena recordó el llamado que el pasado 22 de agosto efectuaron los menores asistentes al Parlamento de la Niñez 2022, quienes requirieron a las autoridades educativas implementar otro tipo de mecanismos más eficaces en la prevención y atención de este tipo de violencia contra los estudiantes.

La diputada abundó que en dicho evento los pequeños hicieron escuchar su voz, para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

Comentó que de acuerdo con la SEP, "el acoso escolar es una forma de violencia entre compañeros, en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad", enfatizó.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	2	1 Y 9

PRIMERA

Familias desconfían de las guarderías

Más de la mitad de hogares mexicanos con niños menores de cinco años no los dejaría en centros de atención infantil, reveló un informe del Coneval. / 9

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	2	1 Y 9

Recelan de estancias la mitad de hogares

SEGÚN EL CONEVAL, en la mayoría de las familias el cuidado de menores de 5 años recae en mujeres

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimn.com.mx

Más de la mitad de hogares con niños y niñas menores de cinco años en el país desconfían de los centros de atención infantil para delegar las actividades de cuidado.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) identificó que la mayoría de los hogares declaró no estar dispuesto a que sus hijos e hijas acudan a alguna guardería.

"Pues no confían en estas instituciones, ni en dejar bajo el cuidado de personas diferentes a la familia a los niños y niñas, entre otras razones porque algunas personas reportaron haber escuchado malas experiencias de las guarderías", explicó Guillermo Cejudo Ramírez, investigador académico del Coneval.

Las mujeres que desean trabajar de manera remunerada, en contraste, sí estarían dispuestas a que sus hijos ingresen a guarderías, sin embargo, el acceso a los centros representa un problema en sí mismo, ya que los datos indican que a nivel territorial existe un acceso desigual a estos



Foto: Archivo

Las estancias infantiles atienden a miles de niños que son llevados ahí por sus madres trabajadoras.

EL DATO

Valentina Zendejas Moheno, secretaria técnica de la Alianza Global por los Cuidados recomendó hacer un esfuerzo urgente por poder garantizar cobertura universal de cuidados infantiles.

servicios, sobre todo en el sur del país.

Según el Informe Pobreza y cuidado infantil: un estudio cualitativo en hogares en México, el cuidado de niños y niñas menores de 5 años recae, en su mayoría, en las madres, aunque en los hogares monoparentales las abuelas tienen una mayor participación en los cuidados que en los hogares

biparentales, debido a que las madres cuentan con alguna actividad remunerada para aportar recursos en los hogares.

"Incluso en los hogares biparentales cuando el jefe del hogar, en su mayoría, es el padre no es percibido de manera independiente como parte de las decisiones de las actividades de cuidados", indicó Cejudo.

La investigación señala que prácticamente en la totalidad de los hogares, las madres son las responsables de realizar las actividades de cuidados de las niñas y niños menores de cinco años, es decir, preparan sus alimentos y les dan de comer, se encargan de su ropa y de que no sufran accidentes o se enfermen, y si eso pasa, se encargan de llevar a que les atiendan o ellas mismas se encargan de su atención.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	15

Piden profundizar investigaciones sobre muerte de Norma Lizbeth Ramos

Por Redacción / *El Independiente*

Se debe visibilizar el acoso escolar que a diario viven niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo mexiquense e hizo un llamado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que integre en sus indagatorias a los responsables de prevenir, atender, y evitar que "Norma Lizbeth perdiera la vida", sostuvo la diputada María del Rosario Elizalde.

Lo anterior, al presentar un pronunciamiento en relación con lo sucedido en la Secundaria Oficial 0518 Anexa a la Normal de Teotihuacán, Estado de México, donde la estudiante Norma Lizbeth Ramos Pérez, de 14 años, fue víctima de acoso escolar y falleció a consecuencia de una agresión física, a fin de que se investigue la omisión y debida atención de servidores públicos ante este caso.

Antes de solicitar un minuto de silencio por "una niña llena de luz y de sueños... ¡que merece justicia!", la legisladora reprobó este acto de violencia y refrendo el compromiso de la bancada de Morena de la que forma parte, para garantizar la seguridad de las y los estudiantes mexiquenses. De acuerdo con datos de la UNESCO, indicó, 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de acoso al interior o alrededor de sus escuelas.

La legisladora cuestionó el actuar de las autoridades escolares, de salud, de seguridad y las municipales encargadas de la protección de las y los menores, cuestionando particularmente el papel de las y los directivos, de la policía municipal, de los médicos que la atendieron, y del presidente municipal ya que "Norma Lizbeth reportó el acoso escolar que sufría, pidió ayuda a la directora escolar y no fue escuchada, y sobrevivió tres semanas sin que se le diera la atención médica que requería".

La legisladora recordó que la legislación estatal establece la obligación de las autoridades educativas de garantizar la convivencia armónica y el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como prevenir y combatir el acoso.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	24

ALUMNAS SE INTOXICAN POR RETO CLONAZEPAM

UNA NIÑA DE
PRIMARIA FUE
HOSPITALIZADA

POR JESUS LEMUS



uatro alumnas de una escuela primaria en Puebla se intoxicaron luego de consumir clonazepam, al participar en un reto

viral que vieron en las redes sociales.

Los hechos ocurrieron en la Escuela Primaria Federal Benemérito de Las Américas, al norte de la capital poblana.

Fueron maestros de estas estudiantes quienes se percataron de la condición en la que se encontraban, por lo que pidieron el apoyo de paramédicos para su atención.

La Secretaría de Educación del estado informó que las menores de edad resultaron intoxicadas al ingerir una sustancia no determinada, por lo que fueron atendidas de manera inmediata por paramédicos del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA).

Agregó que una de las estudiantes fue trasladada a un hospital público y que no presenta gravedad alguna; las otras tres fueron enviadas a sus domicilios, acompañadas de sus padres, al no requerir mayor atención médica.

El director del plantel inició una investigación para conocer la procedencia del medicamento y pidió a los padres de familia atender y escuchar a sus hijos desde el hogar.

El reto consiste en ingerir una dosis del medicamento controlado, por lo que sólo puede adquirirse con receta médica; el último en dormirse gana.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	18

Balacera provoca pánico en Cuernavaca

• Por Cristina Ceja
mexico@razon.com.mx

LA MAÑANA de este miércoles se registró una balacera cerca de una zona escolar, lo que obligó a suspender las clases presenciales en diversos planteles de primaria y secundaria, en la colonia Ciudad Chapultepec de Cuernavaca, Morelos.

Debido a los disparos, varios de los alumnos de la Secundaria Técnica 18 entraron en pánico y se resguardaron en los salones.

En un video que circula en redes sociales se escucha cuando alguien sugiere a los estudiantes tirarse "pecho a tierra".

Al terminar la balacera, que según reportes de medios locales dejó como saldo



EN ESTE auto quedó el cuerpo de un hombre tras el hecho de violencia, ayer.

un muerto, autoridades educativas procedieron a revisar a los estudiantes, sin que se reportaran personas lesionadas.

"Personal de la escuela procedió al resguardo del alumnado, por lo que no

se registró perjuicio alguno a ningún miembro de las comunidades educativas en la zona", confirmó el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) a través de un comunicado.

Más tarde, las autoridades anunciaron la suspensión de clases presenciales en los tres planteles ubicados en donde ocurrió la balacera.

Las balas se registraron cerca de las escuelas "Popocatepetl" (de preescolar), "Niños Héroes" (de primaria) y de la Secundaria Técnica número 18.

Con la finalidad de salvaguardar la integridad de los menores, se optó por cambiar las actividades escolares presenciales por trabajo virtual a distancia para las escuelas mencionadas.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	18

Piden diputados en el Estado de México indemnización por bullying

RUBÉN PÉREZ

Tras abordar el caso donde una joven estudiante del municipio de Teotihuacán perdió la vida por bullying, diputados del PRI en el Estado de México se pronunciaron por establecer el pago de una compensación económica para reparar daños cuando se presenten este tipo de agresiones.

La legisladora Paola Jiménez Hernández, a nombre de su fracción parlamentaria, afirmó que la tragedia que enlutó a la familia de Norma Lizabeth Ramos Pérez jamás debe repetirse y demandó reformar Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar en el Estado de México.

Dijo que son necesarias reformas a este marco legal para que la persona acosadora garantice la reparación del daño moral y, en su caso, pague una indemnización o el pago de daños y perjuicios. Advirtió que es imprescindible actualizar el protocolo respectivo cada año y que las escuelas informen cada tres meses los casos existentes en sus instalaciones y las acciones tomadas.

Agregó que los cambios planteados a dicha ley también incluyen la existencia de encuestas entre la comunidad educativa para identificar los centros educativos con mayor incidencia de acoso escolar, con informes semestrales, además de que el acoso se reconozca cuando se realice a través de cualquier red social, aplicación o plataforma electrónica.

La legisladora recordó que los conflictos entre estudiantes se traducen en acoso escolar cuando existe la intención de agredir a la víctima de manera constante, el agresor no presenta sentimientos de compasión por la víctima y es evidente una desigualdad entre él y la víctima, como puede ser la edad, la estatura o la popularidad.

Expuso que en México 18 millones 782 mil estudiantes de primaria y secundaria son víctimas y que en días recientes en una escuela pública de Metepec se presentó un caso también grave, pues la víctima intentó quitarse la vida.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	1	20

GOBERNADOR REVELA PÉRDIDAS

Rechazó vetar las armas... y perdió amigas en tiroteo

DPA

global@gimm.com.mx

NASHVILLE.— El gobernador del estado de Tennessee, Bill Lee, informó que dos de los seis fallecidos en el tiroteo en una escuela de Nashville eran amigas de su esposa, María Lee.

"María se despertó esta mañana sin una de sus mejores amigas, Cindy Peak", lamentó en un vídeo compartido en su perfil oficial de Twitter.

Incluso Peak y María Lee tenían previsto cenar la misma noche del tiroteo.

El lunes pasado, Audrey Hale mató a seis personas en la primaria Covenant, una escuela a cargo de la Iglesia presbiteriana.

Las víctimas eran tres empleados del colegio, incluida la amiga de la esposa

del gobernador, y tres niños de nueve años.

Sin embargo, en otras ocasiones Lee, del partido Republicano, se ha manifestado contra el veto de rifles y pistolas.

A mediados del pasado año y tras el tiroteo en la primaria Robb, de Uvalde, Lee rechazó fortalecer las leyes de control de armas y abogó por reforzar la seguridad en las escuelas con el argumento de que las autoridades no pueden controlar a los criminales.

El lunes pasado, Hale llevaba dos rifles de asalto y una pistola cuando ingresó a la escuela, al que asisten unos 200 alumnos.

Había preparado mapas detallados de la escuela y dejó un manifiesto que indicó que planeó más ataques en otros lugares.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	NACIONAL	10

En Nayarit ganó la democracia, pese a injerencia del gobernador en elección sindical: SNTE

En Nayarit triunfó la democracia y la voluntad de los trabajadores en la elección de las dirigencias de las secciones 20 y 49 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), pese de la intromisión del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero.

La organización dirigida por el Maestro Alfonso Cepeda Salas consideró que los trabajadores de la educación nayarita “dieron una lección cívica”.

El SNTE celebró que los trabajadores participaron masivamente en el proceso de elección mediante el voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, que dio como resultado dos nuevas dirigencias legítimas en el Sindicato, encabezadas por mujeres.

De acuerdo con el conteo de sufragios y la calificación de la elección, el Comité Nacional Electoral (CNE) del SNTE informó que en la Sección 20 el voto favoreció a la Planilla Naranja “Unidad y Refundación”, liderada por la profesora Guillermina García Rodríguez.

Por otra parte, en la Sección 49 resultó triunfadora la Planilla Naranja “Somos 49 y Más”, con la profesora Irma Alicia Peña Arcadia al frente.

El CNE informó que el padrón de la Sección 20 estuvo integrado por 15 mil 157 trabajadores de la Educación, de los cuales 12 mil 711 ejercieron su derecho a elegir a sus dirigentes.

De las tres planillas participantes, la ganadora obtuvo el

75.05 por ciento de los votos y su más cercana contendiente consiguió el 21.68 por ciento.

Respecto al padrón de la Sección 49, lo integraron 5 mil 841 trabajadores de la Educación, de los cuales 4 mil 162 emitieron su voto.

De las seis planillas registradas, la ganadora obtuvo el 30.08 por ciento de sufragios, mientras que el segundo lugar alcanzó el 18.56 por ciento.

El secretario general del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, dijo a las planillas ganadoras que cuentan con el respaldo del Comité Ejecutivo Nacional y el acompañamiento de todas las secciones del país para defender los derechos de los agremiados.

Y también para que logren mejores condiciones laborales, salariales y prestacionales, “porque el SNTE es un sindicato nacional y unitario, en el que uno somos todos y todos somos uno” • (Gerardo González Acosta)



OPINIÓN

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Artículo La autonomía universitaria en riesgo: el caso de Sinaloa / por Roberto Rodríguez Gómez (Campus Milenio, ON LINE)
- Artículo ¿Los rankings en crisis? / I / Carlos Pallán (Campus Milenio, ON LINE)
- Artículo Para dialogar sobre el cambio de la universidad pública / Humberto Muñoz García (Campus Milenio, ON LINE)
- Artículo Refundar el sistema de evaluación y de acreditación / Sylvie Didou Aupetit (Campus Milenio, ON LINE)
- Artículo Excoba Posgrado identifica a estudiantes con mayor potencial / Salvador Medina (Campus Milenio, ON LINE)
- Artículo Quo Vadis? La reconfiguración de la educación superior privada / Adrián Acosta Silva (Campus Milenio, ON LINE)
- Columna Regla de TRES 991 (Campus Milenio, ON LINE)
- Columna La Divisa del Poder / Quién es quién en la tragedia // En el otoño de este año... (24-Horas, p. 3)
- Columna En privado Con el ex Presidente AMLO, respeto: Adán // Retales 2. AUTONOMÍA (Milenio, p. 3)
- Columna El Correo Ilustrado / Sittunam no tiene voluntad política para expulsar a violentos (La Jornada, p. 2)

SECTOR EDUCATIVO

- Artículo Violencia escolar sin rumbo / Fátima Masse y Martha Castro (Reforma, p. 12)
- Columna Línea 13 // Uniforme neutro (ContraRéplica, p. 10)

MAGISTERIO

- Columna Pepe Grillo / ¿Ese outsourcing sí se vale? // Fue por la lana y salió trasquilado (La Crónica de Hoy, p. 3)



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

La autonomía universitaria en riesgo: el caso de Sinaloa

30 marzo, 2023 por Roberto Rodríguez Gómez

La disputa, de carácter político más que legal, hasta el momento queda a favor de la institución

El pasado 28 de febrero se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa la Ley de Educación Superior de la entidad, en cumplimiento de la disposición contenida en la Ley General de Educación Superior, decretada el 19 de abril de 2021, según la cual los estados y la Ciudad de México “deberán armonizar el marco jurídico de conformidad con el Decreto” (LGES, Transitorio Quinto).

Antes que en Sinaloa, la aprobación de leyes estatales adecuadas a la LGES ocurrió en Puebla (3 de noviembre de 2021) y Jalisco (25 de diciembre de 2021). En otras entidades se ha optado por agregar a las leyes de educación vigentes capítulos y artículos armónicos con la LGES, y en la Ciudad de México se decidió que, salvo algunas disposiciones que hacen referencia al sistema de educación superior local, la entidad se acoge a las disposiciones de la norma general (véase Ley de Educación de la Ciudad de México, artículo 22). Los procesos de armonización legislativa pendientes siguen su curso y se espera que, antes que concluya el sexenio, en la totalidad de los estados se cuente con marcos normativos que incluyan las disposiciones relevantes de la LGES.

El caso de Sinaloa se caracteriza por dos aspectos, uno positivo y otro cuestionable. El primero es que, previo al dictamen y aprobación de la ley, la legislatura sinaloense llevó a cabo una consulta a comunidades indígenas de la región. Se llevaron a cabo tres foros (El Fuerte, Guasave y Culiacán) y una reunión final, el 8 de febrero, en que se presentó a representantes de los pueblos la iniciativa de la ley en la que, se indicó, se recogen varias de las propuestas que deliberaron.

En particular: la eliminación inmediata de cuotas por servicios escolares en todas las IES públicas, en beneficio de la población indígena o afromexicana; la promoción de la pluralidad lingüística y cultural de la entidad en los planes y programas de las IES; la instrumentación de programas de servicio social en comunidades indígenas; el derecho para que los estudiantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas tengan acceso prioritario a los albergues estudiantiles; la obligación para que las autoridades promuevan esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico en materia de inclusión cultural; la inclusión en las IES de docentes que hablen lengua indígena; la promoción de la cosmovisión de las comunidades indígenas y afromexicanas, así como su riqueza cultural, sus identidades y conocimientos ancestrales; la obligación, para las IES, de brindar espacios en sus medios para que la realización de programas de TV, radio y plataformas digitales en lenguas indígenas, entre otros aspectos. Los representantes indígenas dieron su aprobación al anteproyecto que les fue presentado al considerar que se habían considerado las demandas planteadas en los foros.

Con la ventaja y experiencia de haber realizado este tipo de consulta para la revisión de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Indígena de México, requerida por la SCJN, el legislativo local pudo procesar adecuadamente el derecho de consulta (previa, libre e informada con el que cuentan las comunidades indígenas para toda ley que las expresamente las incluya.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

El aspecto cuestionable es que, en la recta final del proceso de dictamen del anteproyecto, se agregaron algunas disposiciones que han sido valoradas como contrarias a la autonomía universitaria. Lo más importante para el caso son las adiciones que la norma local incorpora al artículo tercero del decreto aprobado que no están presentes en la LGES y que, a juicio de las autoridades de Autónoma de Sinaloa, de académicos y estudiantes que se han movilizado en contra de dicha ley y de los partidos de oposición en la entidad, trasgreden las atribuciones de la autonomía, en particular la facultad de autogobierno que la Constitución y la LGES garantizan.

La ley general, en su artículo segundo, busca limitar la posibilidad de que los poderes ejecutivo o legislativo, federal y de los estados, modifiquen motu proprio las leyes orgánicas de las universidades autónomas por ley. La disposición respectiva señala que “Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3o. constitucional. Cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado.” La misma disposición aparece, textualmente, en el tercer artículo de la norma sinaloense, pero a ella se agrega que dicha consulta “será convocada y organizada por el Congreso del Estado conforme a los parámetros, lineamientos y metodología que este considere pertinente, el cual podrá solicitar el auxilio de la autoridad universitaria en la organización de la consulta.”

O sea que, para modificar una ley orgánica, según la LGES, la comunidad universitaria debe ser consultada y el máximo órgano colegiado, generalmente los consejos universitarios, deben expresar el resultado de dicha consulta, esa es la idea. La cuestión es: si no es la propia institución autónoma la que convoca y procesa dicha consulta, sino el órgano legislativo estatal ¿se viola la autonomía?

Hasta el momento la balanza parece inclinarse por la positiva: sí viola la autonomía esa disposición. Tanto la Anuies como la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios han expresado esa opinión. También es el parecer del juez primero de distrito en Culiacán que concedió la suspensión definitiva del artículo citado (28 de marzo 2023). Es esperable que el legislativo sinaloense interponga un recurso para revertir dicha suspensión. ¿Llegará el caso a la SCJN? Es muy probable.

No hay que olvidar que, en materia de autonomía universitaria, la disputa siempre es política, con tintes legales, pero al fin política.

<https://suplementocampus.com/la-autonomia-universitaria-en-riesgo-el-caso-de-sinaloa/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

¿Los rankings en crisis? / I

30 marzo, 2023 por Carlos Pallán

Un recuento de las críticas realizadas a este tipo de evaluación entre instituciones de educación superior

Con enorme coincidencia temática y sólo con diferencia de horas, el jueves pasado *Campus* y *El País* de España, incluyeron sendos artículos sobre los **rankings**. En ambos, se formula una crítica a este tipo de medición y comparación entre instituciones de educación superior (IES) y programas de estudio. En esta parte I se hace un recuento del principal contenido de ambos textos.

En el primero ("**Universidades de Estados Unidos se rebelan contra los rankings**"), Marion Lloyd, compañera de *Campus*, realizó un magnífico recuento analítico de lo que ella misma califica como la peor crisis en 40 años por parte de la publicación más prestigiada en esta materia, la revista *US News and World Report*. Esta revista dedica un número especial cada año para dar a conocer el elenco de las mejores universidades de la Unión Americana, y con ello también de las carreras más prestigiadas. Así, la publicación se convirtió en una guía para las decisiones que cada año adoptan millones de alumnos sobre hacia donde encaminarán sus pasos en materia de matrícula universitaria.

Un apretado resumen de lo que Marion consigna en su artículo es el siguiente. En noviembre pasado, la Universidad de Yale comunicó a la revista, que ya no daría información para la sección de "mejores escuelas de derecho de Estados Unidos", no obstante ocupar por varios años consecutivos el primer lugar nacional. Días después, la Universidad de Harvard procede de igual manera y sobreviene una desbandada que en las siguientes semanas asumieron esa misma posición 12 de las 14 universidades mejor posicionadas a escala nacional. Luego, algo similar ocurrió por parte de la Universidad de Harvard, en lo que corresponde a las "mejores escuelas de medicina", sumándose varias universidades en a esa misma tendencia. Además se descubrió que dos universidades prestigiadas (Temple y Columbia) enviaron información falsa. Un verdadero fraude.

El artículo de *El País* ("El nuevo tablero global de las universidades sin la tutela occidental y con otros objetivos"), de Elisa Silió, pasa revista a lo sucedido en la Conferencia Internacional celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, con el nombre "*Reinventing higher education 2023*". Esta Conferencia reunió a autoridades y expertos de los cinco continentes entre el 5 y el 7 de este mes. Desde su origen, la Conferencia tiene como objetivo principal estudiar las principales tendencias de las universidades en el mundo. En esta ocasión, uno de los subtemas fue la referencia a los rankings y sobre esta temática centra la autora del artículo su análisis.

Antes de adentrarnos en esa temática, quizá una sorpresa para algunos, de lo aportado en la Conferencia. La primera universidad creada en el mundo fue la de Fez, en Marruecos, en el año 859. Siguió, unos cuantos años después, la Universidad de Azahar, en Egipto. Luego, en terreno ya conocido, viene Bolonia en 1088. A partir de esta última se suceden las universidades europeas y se da su diseminación a todo el mundo como paradigma de una visión "eurocéntrica" que acompaña al proceso que el rector de la Universidad de Bochum, de Alemania, llama "postcolonialismo".

Por lo que se refiere a los *rankings*, los más conocidos o prestigiados (Shanghai y Times Higher Education) hasta 20 años atrás reflejaban a universidades con esa raíz histórica como las de mayor calidad o prestigio. Así, en aquel tiempo, y por lo que corresponde al de Shanghai y a los primeros 100



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

lugares del ranking mundial, Estados Unidos situaba a 58 universidades, Gran Bretaña a 9 y Japón a 5. Con los datos del año pasado y por lo que toca a aquellos tres países los números descienden a 39, 8 y 2 universidades, respectivamente. La “sorpresa”: aparecen ya en 2023 universidades de Australia (7), China (9), Singapur (2), y Corea del Sur (1).

El defecto esencial de estos *rankings* consiste, como se anota en el artículo de *El País*, en tener una medida única para instituciones que tienen una diversidad de estructuras, procesos y fines. Coincidiendo con este juicio, y como lo expresa Marion en su artículo: a) se “cuestiona la idea de que pueda existir una única forma de medir la calidad de las IES”; b) se emplean metodologías “que privilegian la selectividad y la investigación científica por encima de la calidad de la docencia o el papel de las instituciones en promover la equidad y la movilidad social”. Una crítica coincidente con algunos de los cuestionamientos específicos que se dieron en la reunión de Ciudad del Cabo.

La próxima semana se analizarán los defectos más evidentes de los *rankings*, agregando comentarios al respecto.

<https://suplementocampus.com/los-rankings-en-crisis-i/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Para dialogar sobre el cambio de la universidad pública

30 marzo, 2023 por Humberto Muñoz García

Los gobiernos deben cuidar con esmero a estas instituciones para el cumplimiento exitoso de sus fines y propósitos

En este tiempo, del tercer decenio del Siglo XXI, sería deseable que en México se apoyará decididamente a las universidades públicas en los Estados de la República. Los gobiernos deben cuidar con esmero a estas instituciones para que cumplan con éxito sus fines y propósitos, incluidos los cambios académicos y organizacionales que, las comunidades de profesores, investigadores y estudiantes, sientan como necesarios de llevarse a cabo.

Estas universidades tienen cuatro compromisos iniciales: producir conocimiento original, formar a sus estudiantes con la mejor educación posible, brindar magníficas condiciones de trabajo a profesores e investigadores, y hacer llegar conocimiento científico a la sociedad para elevar el bienestar de su población. Estos compromisos se conjugan para ampliar y estimular a la esfera pública, que es el medio donde mejor se desarrolla la universidad como entidad autónoma.

Las universidades públicas estatales son cada una distinta de las otras. Cada institución ha seguido dinámicas propias de desarrollo, diversificación y diferenciación. En última instancia, cada una es específica, aun teniendo algunas semejanzas con sus pares. Las distancias entre ellas se pueden observar por la vía de un conjunto de indicadores, por ejemplo, como los que contiene el Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas de la UNAM. Sus rasgos son producto, en parte, de las políticas de los gobiernos federales y locales. Pero también del entorno donde se ubican, por ejemplo: el volumen de la demanda escolar y las necesidades concretas de los sistemas productivos.

Cada una tiene su historia, en la que se han forjado los sentimientos y expectativas de generaciones de jóvenes, en la que se han abierto las oportunidades para la participación de las mujeres en este nivel educativo. Una historia de construcción de comunidades que viven, en armonía y tensión, discutiendo una pluralidad de ideas y de miras.

En las circunstancias de México, los efectos de las crisis económicas recientes, y de la pandemia, han dado pie para insistir en el aumento de la cobertura, en la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior pública. Y está bien, pero el aumento de la matrícula necesita de recursos materiales y magisteriales para cubrir razonablemente el crecimiento. Recursos que no aparecen así nada más.

Los especialistas en educación superior han estudiado las relaciones entre expansión educativa y recursos. Tiene que haber una estrategia y prioridades en un marco de acción flexible, pero seguro. Lo cierto es que, a futuro, o se crea un conjunto institucional académicamente fuerte o se corre el riesgo de caer en una indeseable dependencia intelectual y científica con todos sus correlatos. Sobre la base de una buena planeación financiera, se impone una reforma fiscal, cuyos riesgos políticos hay que correr.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Soy de la idea de que es imprescindible dedicar un tiempo a discutir e implantar medidas, a partir de cuestiones como las siguientes:

a) ¿Cuáles son los factores internacionales, nacionales y locales que demandan un cambio de las instituciones universitarias en el país? Atender lo local es prioritario, así como sus ligas con los otros dos niveles. Norteamérica y Latinoamérica están en la mira.

b) El Estado evaluador y los sistemas de contabilidad de productos académicos están rebasados. Actualmente, tiene prioridad desarrollar el posgrado, formar grupos de investigación con profesores y doctorantes, estimular la investigación inter y multidisciplinaria, formar equipos intra e interinstitucionales que atiendan problemas y presenten estrategias de acción para resolverlos. La universidad debe propiciar que su comunidad de investigación interactúe con los sectores de la sociedad interesados en el conocimiento orientado al desarrollo y bienestar de las mayorías.

c) Poner énfasis en la enseñanza y la investigación en Humanidades. Ningún alumno debería egresar de la universidad sin haber leído los grandes libros de la literatura mexicana. Es absolutamente conveniente que los estudiantes universitarios tengan acceso a las artes, la música, el cine, la danza, los museos. Si algo es esencial para el futuro consiste en entregar capital cultural a los jóvenes estudiantes y a todos aquellos que deseen regresar a su alma mater. Y, para cerrar este punto, podrían organizarse cursos en humanidades para enriquecer la visión de los mexicanos hoy, de cara a lo que venga mañana, con filosofía, ética e historia. Se ganaría en ciudadanía y en calidad de la democracia.

d) Hay que dedicar tiempo y acciones para reanimar la comunicación y difusión de lo que se hace en cada uno de los segmentos de la comunidad universitaria; se trata de robustecer la identidad institucional, lograr un mejor clima de trabajo y estudio, inclusión a la vida académica universitaria.

e) Seguir la marcha hacia adelante por la senda de la historia recorrida en cada universidad, llevará a la comunidad a repensar las formas de ejercicio del poder institucional. La universidad pública y autónoma de nuestros días habrá de tener participación comunitaria en las decisiones, y directivos que gocen de legitimidad para conducir la institución, para gestionar extramuros y mantener la autonomía.

<https://suplementocampus.com/para-dialogar-sobre-el-cambio-de-la-universidad-publica/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Refundar el sistema de evaluación y de acreditación

30 marzo, 2023 por Sylvie Didou Aupetit

Al impulsar una transformación de la evaluación y la acreditación, el gobierno está dando un paso agigantado en la reorganización del SES, un movimiento esencialmente político

El 17 de marzo 2023, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (Conaces/SEP) organizó una sesión informativa sobre el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (Seaes). En la capital del país, la Comisión para la Planeación de la Educación Superior de la Ciudad de México (Coepes-CDMX) fue designada para acompañar su instalación. Integró un comité especializado de trabajo, a cargo de supervisar la puesta en conformidad de las normativas con la Ley General de Educación Superior (LGES), en una primera etapa.

Esa armonización implicará una adecuación regulatoria. Además de fomentar una convergencia mayor entre ordenamientos legales, confortará una dinámica de refundación del sistema de aseguramiento de calidad, sensible políticamente, como lo manifestaron las críticas al respecto, expresadas continuamente desde 2021. En efecto, la producción de indicadores de evaluación, distintos a los aplicados desde finales de la década de 1980, dista de ser neutra. Modificará la morfología del dispositivo construido y tendrá repercusiones en cadena en otros nichos del Sistema de Educación Superior (SES). Conducirá a revisar las convocatorias para becas estudiantiles, trastornará las clasificaciones de los programas de estudio y los mecanismos de acceso a los incentivos financieros e influirá en las decisiones estratégicas de cooperación académica.

Rediseñar el dispositivo de aseguramiento de calidad erosionará, en consecuencia, la estabilidad de múltiples constructos, consolidados progresivamente en los últimos treinta años. Llevará a reconsiderar la pertinencia de principios naturalizados, vinculados con la meritocracia y los desempeños y a revisar sus referentes. Existe un riesgo de que los debates generados sean complicados, debido a que pondrán en tela de juicio intereses constituidos y convicciones arraigadas, pero también a que expresan representaciones de la educación superior, debatidas con ahínco en los pasados años y, a veces, incompatibles entre sí.

Si bien es prematuro adelantarse al desenlace de los trabajos en curso, no lo es advertir que llevarán a revisar el rol atribuido a las agencias de evaluación y acreditación como organismos que producen evidencias para el diseño de las políticas y monitorean resultados. No sólo propiciarán la sustitución de indicadores cardinales en los quehaceres de los actores y de los establecimientos. Contribuirán a desarmar jerarquías y estratificaciones, interpersonales e interinstitucionales.

Esa transformación no supone, sin embargo, que el Estado o las agencias, públicas o privadas, dejen de comprobar la calidad. Pero si adoptan otras modalidades de actuación y mediciones, impulsarán una idea que ganó adeptos en varias regiones del mundo, la del aseguramiento social de la calidad. Hace ya varios años, algunas acreditadoras, al diversificar sus criterios exigibles (añadiendo el de inclusión, por ejemplo) señalaron que su inserción modificó sustancialmente el listado de instituciones aprobadas y su jerarquía interna. Quiénes y cuales establecimientos serán considerados de calidad, bajo esos nuevos parámetros, no es una cuestión anodina.



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Sin embargo, mal haríamos en creer que el meollo del asunto es técnico (seleccionar indicadores y asignarles puntajes). Es esencialmente político: al impulsar una transformación de la evaluación y la acreditación, el gobierno está dando un paso agigantado en la reorganización del SES. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por cierto, ha avanzado ya en esa dirección al suspender uno de sus programas estrella, el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) conforme con los propósitos de consolidar un sistema de educación y de ciencia alterno, de formar recursos humanos con conciencia social y de producir conocimientos de punta para resolver los “grandes problemas nacionales”. Esas prioridades, desde que fueron anunciadas, han sido extremadamente polémicas.

Independientemente de su futuro, la reforma en curso del sistema de aseguramiento de calidad tiene por lo menos una ventaja, en mi opinión. Permitirá reconocer los aportes al desarrollo local de instituciones indudablemente penalizadas por dispositivos que valoraron más la (re) producción del conocimiento que la responsabilidad territorial y la vinculación. Las instituciones tecnológicas, interculturales, de apoyo solidario o a distancia y las “nuevas” instituciones saldrán beneficiadas por sistemas que aprecien la atención prestada a poblaciones vulnerables y sus contribuciones al entorno.

Las preguntas pendientes son, no obstante, muchas. A reservas dñe completar una lista todavía preliminar, conforme las instancias a cargo concreten la reforma anunciada, es posible enunciar algunos interrogantes: ¿impactará dicha reforma del sistema de aseguramiento de calidad en la distribución de los recursos financieros a las instituciones públicas? ¿justificará una modificación de los esquemas de retribución diferenciada a los académicos, con base en su productividad? ¿implicará una reorganización interna del sistema (cooperación intersectorial en vez de segmentación)? ¿incidirá en la proyección nacional e internacional de los individuos y en los grados de atracción de la oferta de programas.

<https://suplementocampus.com/refundar-el-sistema-de-evaluacion-y-de-acreditacion/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Excoba Posgrado identifica a estudiantes con mayor potencial

30 marzo, 2023 por Salvador Medina

En entrevista para *Campus*, Citlalli Sánchez Álvarez, coordinadora de Métrica Educativa, nos habla de esta prueba diseñada para ser admitido en maestría o doctorado

Un aspecto importante en que centran su atención las instituciones educativas de nivel superior es en maximizar el potencial académico de sus estudiantes; conocer sus características desde el momento en que ingresan es de gran ayuda. Los procesos de admisión permiten a las universidades identificar y seleccionar los estudiantes con mayores probabilidades de éxito académico, además de ser una herramienta que facilita el establecimiento de un diagnóstico sobre su condición académica al momento de su solicitud.

Identificar a los mejores estudiantes que buscan una educación de posgrado, es esencial para contar con profesionales de primer nivel. De ahí que las instituciones de educación superior busquen metodologías para escoger a la nueva generación de maestros y doctores. El examen de Competencias Básicas para Ingreso al Posgrado (Excoba/Posgrado) cumple exactamente esa función.

En entrevista para *Campus*, Citlalli Sánchez Álvarez, coordinadora en Métrica Educativa, A.C., explica que el examen es de admisión para ingresar a posgrado ya sea maestría o doctorado. Tiene un respaldo teórico que no está apegado a un currículum específico. Varios de los exámenes de Métrica Educativa tienen un marco similar. El de Posgrado busca evaluar competencias dentro de dos áreas fundamentales para estudiar cualquier programa de posgrado y tener éxito: nivel de competencias en Matemáticas y en el área lectora.

En ese sentido, el objetivo del examen es identificar a los mejores candidatos que cuentan con el nivel básico de esas competencias que pueden desarrollar con mayor profundidad durante sus estudios, agrega Sánchez Álvarez.

En el caso de los programas de estudio de posgrado, agrega, suelen ser más rigurosos y exigentes que los de licenciatura y cuando un estudiante no está debidamente preparado, puede tener dificultades para mantenerse al día y obtener buenos resultados en su proceso académico, por eso es importante contar con mecanismos que permitan identificar los niveles de competencias con que cuentan los estudiantes que inician sus estudios.

“En lo general, lo que se busca es que las instituciones educativas que utilizan los exámenes de Métrica Educativa, ya sea para revisión o diagnóstico de sus estudiantes, puedan tener herramientas adicionales que les ayuden a tomar decisiones pedagógicas y educativas. Por ejemplo, a través de los informes de resultados generados por los exámenes de posgrado, se cuenta con una radiografía respecto cuáles son las competencias matemáticas y lectoras en que los estudiantes tienen mucho dominio y, al mismo tiempo, áreas de oportunidad y saber cómo se pueden ayudar”.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Con 25 años de experiencia docente, Citlalli Hernández cuenta con una licenciatura en Psicología, con Maestría y Doctorado en Ciencias Educativas por el Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIIDE) de la Universidad Autónoma de Baja California, México, con un enfoque en evaluación de constructos educativos y psicológicos a gran escala.

Hernández Álvarez comenta que el examen de ingreso al posgrado es totalmente computarizado en su aplicación y en su administración. Genera un puntaje de manera inmediata. Posteriormente, como en todos los exámenes de Métrica, se genera un reporte individualizado.

Una de las cuestiones más innovadoras del examen es que en el área de las preguntas de lectura, tenemos textos complejos pero dispuestos a la manera de simuladores web. Esto le permite al estudiante consultar como si se tratara de un explorador y se encuentre con una situación lo más cercana a la realidad posible.

“De manera natural, en la actualidad, nosotros leemos en formato digital. Entonces, en un programa de posgrado, van a requerir consultar información en sitios web. Deben aprender a navegar en estos sitios”.

De igual manera, el examen cuenta con preguntas que requieren de respuestas construidas o semiconstruidas.

El examen Excoba/Posgrado, reiteró, lleva un proceso particularmente cuidado ya que requiere varios años de trabajo, con una metodología probada dividida en muchas fases y con la colaboración de muchos expertos, con comités conformados por académicos para las diversas etapas.

En la actualidad, existen diferentes mecanismos para cuidar la seguridad del examen. En los casos de Métrica Educativa, están elaborados con un procedimiento que requiere una herramienta informática que nos permite generar muchas versiones paralelas de los mismos exámenes. En ese sentido, se pueden tener hasta 30 versiones del mismo examen en una sala de 100 estudiantes.

El Excoba/Posgrado permite a las Universidades identificar a los mejores aspirantes que solicitan ingreso a sus programas de estudio de posgrado, proporciona un reporte pormenorizado del nivel de competencias matemáticas y lectoras con el que ingresan los candidatos evaluados. Además del puntaje global, el reporte incluye una descripción de las competencias matemáticas y lectoras en las que el estudiante destaca y también aquellas en las que requiere prestar mayor atención para maximizar su potencial académico. De esta manera el Excoba/Posgrado puede servir como una herramienta de apoyo en el proceso de toma de decisiones pedagógicas y educativas dirigidas a los estudiantes que ingresan a las Universidades que lo emplean como parte de su proceso de admisión.

Es importante destacar que, aunque los exámenes de admisión de posgrado son una herramienta importante en el proceso de admisión, no son el único factor que las Universidades consideran al tomar decisiones, ya que suelen utilizar un enfoque holístico al evaluar a los candidatos de posgrado, lo que significa que consideran múltiples aspectos. Esto puede incluir factores como el rendimiento académico anterior, cartas de recomendación, entrevista y otros elementos.

<https://suplementocampus.com/excoba-posgrado-identifica-a-estudiantes-con-mayor-potencial/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Quo Vadis? La reconfiguración de la educación superior privada

30 marzo, 2023 por Adrián Acosta Silva

Este sector apunta hacia un nuevo ciclo de expansión y consolidación gobernado por el mercado y no por el estado

El proceso de expansión, diversificación y desconcentración territorial de la educación superior mexicana contemporánea tiene una de sus fuerzas motrices en el crecimiento del sector privado. Este proceso se explica por la compleja relación entre una lógica jurídica orientada a reconocer y regular la multiplicación de las ofertas privadas, y una lógica práctica de competencia por el mercado derivada de diversas estrategias institucionales establecidas por las casi 3 mil instituciones de educación superior particulares que hoy existen en el país.

El resultado global es la estructuración de un sector que representa las extrañas combinaciones mexicanas entre la ley y el orden, entre las regulaciones teóricas y los comportamientos prácticos. Ya se sabe que, desde la óptica jurídica, la ley es la representación normativa del orden deseado, pero, desde la óptica sociológica, el orden nunca es la expresión empírica de la ley. La traducción de normas y regulaciones en prácticas y comportamientos sociales o institucionales siempre es un asunto complicado, y en el caso de la educación superior, un territorio de ambigüedades, tensiones y contradicciones.

Algunos datos ayudan a comprender el tamaño de esos rasgos y explorar algunas de sus principales tendencias.

Entre 1980 y 2021 se fundaron casi 2 mil 600 establecimientos de educación superior en México, es decir, en promedio, 63 cada año durante cuatro décadas. De ese total, 593 fueron públicos (14 por año) y mil 995 privados (49 por año). El resultado es que, en términos de instituciones, 7 de cada 10 establecimientos son privados. Esta es la expresión institucionalizada de la privatización de la educación terciaria mexicana.

Sin embargo, la composición de ese sector privado es interesante. En términos de matrícula en programas de licenciatura, y utilizando un criterio de clasificación convencional, el 79 por ciento de las IES particulares son pequeñas (menos de 500 estudiantes), 15 por ciento medianas (entre 500 y 2000), 4 por ciento grandes (entre 2000 y 8000), y sólo el 2 por ciento muy grandes (8,000 o más).

Pero la matrícula de educación superior del sistema se concentra mayoritariamente en el sector público. Hoy, el 65 por ciento de la matrícula total lo absorben las ofertas públicas (universidades públicas autónomas federales y estatales, Tecnológico Nacional de México, Escuelas Normales), y el 35 por ciento corresponde a las ofertas privadas. Esto significa que, en términos de instituciones, el sistema es mayoritariamente privado, pero en términos de matrícula, el sistema es predominantemente público.

Ahora bien, ¿dónde se concentran los programas y matrículas que ofrecen las IES privadas? Destaca abrumadoramente el área de ciencias sociales y administrativas (56 por ciento), donde estudian alguna



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

carrera más de 837 mil estudiantes del sector. ¿Quién atiende a esos estudiantes? Un profesorado compuesto en un 85 por ciento bajo la figura de docentes contratados por horas.

¿Qué dice la lógica jurídica? Que cualquier institución superior privada debe ser autorizada mediante la expedición de un registro de validez oficial de estudios (RVOE), un ordenamiento cuyos antecedentes se remontan a los años treinta del siglo pasado, pero que experimentó diversos ajustes entre 1970 y el año 2000, y que se mantiene aún como el único instrumento regulatorio público que existe sobre el sector. Bajo las reglas del RVOE, el juego de la expansión privada se conduce bajo requerimientos mínimos, y sus jugadores establecen diversas estrategias de gestión para obtener y renovar el registro ante las autoridades educativas federales o estatales, las universidades públicas autónomas, o a través de organizaciones representativas como la Fimpes.

Desde sus orígenes, el RVOE es un instrumento sin políticas, un requerimiento normativo que fija requisitos de acceso pero que no implica mayores regulaciones para el desempeño y la gobernanza del sector privado. Aunque la Ley General para la Educación Superior aprobada en 2021 establece como uno de sus objetos “regular la participación de los sectores públicos, social y privado de la educación superior”, y se dedica todo un título, 4 capítulos y 9 artículos dedicados a los “particulares que imparten educación superior”, no se establecen disposiciones específicas de gobernanza para ese sector.

¿Qué indica el comportamiento práctico? La heterogeneidad de las IES privadas corresponde a sus condiciones de desempeño a nivel nacional, estatal y local, pero también a sus historias y estrategias de supervivencia, crecimiento y diversificación de programas y servicios. Las universidades muy grandes son altamente selectivas en costos y acceso, y establecen mecanismos corporativos para asegurar “el poder del privilegio” para las elites económicas y políticas del país. En otros casos, empresas nacionales e internacionales han configurado alianzas y redes que suman IES privadas ya existentes de tamaño medio. Los establecimientos privados de baja escala y costo concentran su atención en mercados locales metropolitanos y no metropolitanos.

Domina abrumadoramente la práctica docente y no la investigación. Se concentran en atraer estudiantes que no les interesa o no pueden acceder a las ofertas públicas. Cuentan con un profesorado que corresponde a la figura de “profesor-taxi”, que imparte clases en diversas IES públicas o privadas de una localidad. Y desde hace algunos años, se ha desarrollado plataformas virtuales que promueven ofertas privadas dirigidas a poblaciones estudiantiles heterogéneas, que operan como empresas de servicios educativos de nivel técnico, licenciatura y posgrado. La pandemia del covid-19 significó un impulso potente a esas modalidades digitales, que ya comienzan a operar a través de dispositivos de inteligencia artificial.

En este panorama, la educación superior privada apunta hacia un nuevo ciclo de expansión y consolidación gobernado por el mercado y no por el estado. Nada nuevo bajo el sol mexicano, pero ahora con la acumulación de regulaciones débiles con efectos difusos, y recrudecimiento de comportamientos competitivos en distintas escalas y con diversos actores. ¿A dónde va? En realidad, no se sabe con precisión. Pero se dibuja un escenario de incremento de instituciones y matrículas particulares que parece cerrar el ciclo de mercadización y privatización que comenzó hace más de cuatro décadas, para dirigirse hacia la absorción de nuevas poblaciones a través de la combinación de programas elásticos, virtuales y presenciales, con uso intensivo de tecnologías, y mediante la silenciosa reconfiguración de las redes corporativas.

<https://suplementocampus.com/quo-vadis-la-reconfiguracion-de-la-educacion-superior-privada/>



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

Regla de tres 991

30 marzo, 2023 por Carlos Reyes

Intromisión en las sucesiones universitarias de UNAM y UG, protestas en la UQRoo y más del panorama universitario,

El mismo esquema. Como lo hemos dicho de manera reiterada, la intromisión de los actores políticos en los asuntos concernientes a las instituciones de educación superior, va en aumento. Con el visto bueno de ciertos sectores del gobierno federal, los legisladores locales apuestan a modificar las estructuras de las universidades públicas y terminar siendo ellos quienes decidan el camino que deben seguir. Lo que se comentó, hace unos días en torno a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se replica ahora en otras casas de estudio. Toca turno a la Universidad de Guanajuato (UG), justo a unos meses de la sucesión rectoral que se vivirá, una vez que deje el cargo Luis Felipe Guerrero Agripino. El grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica para intervenir en este proceso, así como en la elección de los rectores de los distintos campus que conforman la UGto.

Sin límites previstos. Lo que pretenden los legisladores locales de este partido es instaurar un mecanismo de elección directa, sin los convencionalismos que marca la actual legislación universitaria. Hacer a un lado a la Junta Directiva, conformado por once miembros, de los cuales tres son externos a la institución, un mecanismo que ha funcionado sin complicaciones y le ha brindado gobernabilidad a la UGto durante un largo periodo. El proyecto morenista apuesta a la elección directa por medio de sufragio universal, que ha demostrado, en otras universidades su fracaso rotundo para llegar a acuerdos y sumar esfuerzos con la persona que resulta electa. Lo más preocupante es que los legisladores asumen esta postura justo cuando la elección del próximo rector va a entrar en su etapa más efervescente.

Con mesura. En el sureste, en la Universidad de Quintana Roo (UQRoo), las protestas por ciertas decisiones de las autoridades de esta casa de estudios pueden complicar el ambiente en los próximos meses. Un grupo de docentes y alumnos exigen que el rector Francisco López Mena dé marcha atrás en el nuevo reglamento del personal académico porque vulnera sus derechos universitarios. Las inconformidades crecen día con día, justo cuando López Mena se encuentra en la recta final de su rectorado. El próximo 16 de agosto concluye su gestión y desde ahora ya buscan presionar al encargado de esta casa de estudios para que se vaya meses antes. Ahora la apuesta de varios sectores es arreciar las protestas y esperar que el rector tome la decisión de manera anticipada. En medio de este escenario, el gobierno del estado busca colocar a algún candidato cercano que le facilite la relación cordial sin confrontaciones.

En todos lados llueve. Y para comprobar que la tentación de incidir en la vida de las universidades públicas del país no exclusiva de ningún partido, en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) batallan también con una iniciativa de legisladores priístas que intentan ajustar y elevar a rango constitucional la autonomía de esta casa de estudios. De manera oportuna, el rector de la UADY, Carlos Alberto Estrada Pinto aseguró que se trata de un documento inaceptable. Y aunque ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, el rector advierte que se desconoce a ciencia cierta cuáles serán sus alcances, aunque de entrada contraviene lo que establece el artículo tercero Constitucional y en la Ley General de Educación Superior. Sea cual sea la intención de esta iniciativa, nace bajo la sombra del error por querer construir un reglamento sin la postura u opinión de la comunidad universitaria, como debiera ser en estos casos. Y aunque el propio partido ya se deslindó del



CAMPUS^M

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	ON LINE

documento, valdría la pena no quitar el dedo del renglón y dejar que la UADY decida el rumbo que mejor le convenga.

Aclaración necesaria. Tras no ser bien recibida, el diputado Gaspar Quintal Parra, impulsor de la misma, insistió en que no se trata de debilitar a la UADY sino todo lo contrario. Argumenta que la Ley Orgánica de 1984 debe actualizarse hasta lograr que la universidad tenga una mayor fortaleza ante los embates del exterior. Y como el entorno no está para confusiones, el legislador se quedó solo en este asunto. La comunidad estudiantil y académica respondió de manera rápida y arropó al rector Estrada Pinto. Por ahora parece que quedara en letra muerta, pero esta insistencia de modificar las legislaciones universitarias no para y se extienden por toda la red de instituciones.

Buen encuentro. En días pasados, se realizó en la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx), la primera sesión ordinaria de este año del Consejo Regional Centro-Sur de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior (Anuies). Con la participación de 42 instituciones, reunidas en el salón Homo Universitatis, en el Centro Cultural Universitario (CCU), se llevó a cabo la reunión en la que estuvieron presentes, entre otros, Serafín Ortiz Ortiz, Presidente del Consejo Regional y Rector de la UATx, Luis Armando González Placencia, Secretario General Ejecutivo de la Anuies; Luis Alberto Fierro Ramírez, exrector de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), y quien suma esfuerzos ahora como Director General de Fortalecimiento Académico de la Anuies; y José Luis Cuevas Nava, Director de Órganos Colegiados de la Anuies, como parte del equipo que labora a tope en las oficinas de Tenayuca.

<https://suplementocampus.com/regla-de-tres-991/>



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	MÉXICO	3

Quién es quién en la tragedia

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN TREJO

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo



Morena repite en el Senado el mismo patrón del PRI de no hacer mucho: la defensa a ultranza de funcionarios responsables, por acción u omisión, de hechos trágicos.

El PRI evitó las comparecencias del entonces procurador **Jesús Murillo Karam** cuando ocurrió la masacre en Ayotzinapa; lo mismo hicieron ayer los senadores de Morena y sus aliados que rechazaron un punto de acuerdo para que comparecieran **Adán Augusto López** y **Marcelo Ebrard**.

La decisión de los legisladores de Morena contradice lo prometido por el Presidente, quien se comprometió a que se aclararían "todas las dudas" sobre el actuar de los funcio-

narios de Gobierno en el incendio del centro de detención del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, que costó la vida, hasta ahora, a 41 migrantes.

Y dudas, hay muchas.

Por ejemplo, ayer se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación tenía contratada una empresa de seguridad privada para reforzar la vigilancia en el centro.

Primero, el Gobierno sostuvo hace meses una lucha en contra del outsourcing y hasta una ley se aprobó y, sin embargo, es el propio Gobierno el que sigue contratando servicios de terceros.

Segundo, ¿cuál es el nombre de la empresa y por qué no se ha hecho público?

No vaya a ser que sea alguna ligada a funcionarios de Gobierno o partidistas, como ha sido la tradición en esta administración.

El Gobierno tiene la obligación de hacer público el nombre, el contrato y el monto que se pagaría a dicha empresa.

Ayer se informó que ocho personas involucradas en los hechos comparecieron ante el ministerio público en Ciudad Juárez, y que se

habían solicitado cuatro órdenes de aprehensión, una de ellas en contra del migrante que inició la conflagración.

¿Se sabe el nombre? ¿Esta vivo? ¿O es una orden de esas que se giran "contra" quien resulte responsable?

Independientemente de las cuentas pendientes que se están cobrando entre ellos, tanto **Adán Augusto López** como **Marcelo Ebrard** tienen la obligación de aclarar a la ciudadanía quién es quién en la tragedia.

Es que, la verdad, se parecen tanto al PRI, que no pueden engañarnos.

• • • •

Mañana viernes, si no ocurre otra cosa (como que nos invadan los alienígenas), Morena se hará de la presidencia del INE y, probablemente, de un lugar para un consejero hombre.

La expectativa es que se quede con dos de los cuatro lugares en disputa; un escenario malo para la oposición (y el INE, desde luego), sería que Morena obtuviera tres lugares y uno catastrófico es que se quedara con los cuatro puestos.

Muchas de las decisiones en el INE se toman por mayoría de votos (seis de 11 posibles).

Si Morena se queda con los cuatro, solo le faltarían dos para hacerse del control absoluto del INE, aún cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación echara al bote de la basura el Plan B.

Veremos.

• • • •

En el otoño de este año abrirá sus puertas en la CDMX la "Universidad de la Libertad", un novedoso proyecto educativo con el que se pretende que los jóvenes desarrollen su capacidad de innovar, el pensamiento crítico y la creatividad.

Todo esto sobre esa base fundamental que es la libertad.

Este proyecto lo desarrolló Grupo Salinas de la mano de Minerva Project, el centro educativo con sede en Silicon Valley que construyó Minerva University y que ha transformado la educación con su innovadora metodología y tecnología.

La Universidad de la Libertad recibirá a su primera generación de estudiantes en la licenciatura de Desarrollo de Negocios e Innovación, cuyo objetivo es construir y fomentar el espíritu emprendedor.

Suerte.



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	AL FRENTE	3

EN PRIVADO

**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



Con el ex presidente AMLO, respeto: Adán

*Sí, Presidente, claro que sí.
Estamos en época de zopilotes.*
Florestán

El pasado sábado 18, en el Zócalo, el presidente López Obrador, en lugar de exaltar la efeméride que convocaba la fecha, aniversario 85 de la expropiación petrolera del general Lázaro Cárdenas, se fue por su prioridad: la sucesión presidencial.

Y dijo que don Lázaro se equivocó al no elegir como su sucesor al general Francisco Múgica, que era el más fiel representante de su política, y se fue por el también divisionario Manuel Ávila Camacho, el conservador, dejando el mensaje de que él no iba a cometer el mismo error, el elegir, como dijo, a un moderado.

El martes, al entrevistar al secretario de Gobernación y precandidato presidencial, Adán Augusto López Hernández, le pregunté si hoy en la baraja de López Obrador había un Múgica y un Ávila Camacho y me respondió: *pues yo creo que sí hay algunos de los bandos.*

—¿Y quién sería el Múgica y quién el Ávila Camacho?

—Se van a ofender mis compañeros si digo de uno u otro. Mejor dejémoslo así.

Respecto al mandato de López Obrador a su sucesor(a), me dijo que es válido porque se trata de un proyecto para consolidar la transforma-

ción, para lo que se requiere de tres elementos fundamentales: unidad, lealtad y continuidad.

Y tras reiterar que él será el próximo presidente de México, me dijo que su relación con su paisano será de amistad, respeto, confianza y compañerismo. *Para todos nosotros éles un referente, un guía.*

Ante esta definición, le dije que si tenía claro que el Poder Ejecutivo se deposita en una sola persona no en dos y me dijo que sí, y agregó que *lo que está claro es que en 2024 va a haber relevo generacional* y que él, a sus 59 años, el más joven de los presidenciables, será ese relevo, así de rotundo.

RETALES

1. RESPONSABILIDADES. La oficina de Marcelo Ebrard informó que el presidente López Obrador modificó el acuerdo por el cual la responsabilidad de la política migratoria recaía en él, e insistió en que es de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración, que dirige el ausente Francisco Garduño, nombrado por López Obrador y que no ha dado la cara;

2. AUTONOMÍA. El rector Enrique Graue, ante las ofensivas presidenciales contra la UNAM, reiteró que su mayor compromiso es con el respeto a la autonomía universitaria y que no haya intromisiones en el proceso de su sucesión. Y agregó: *me comprometo y lo voy a defender con prudencia y, por supuesto, con intensidad.* Ahí está la respuesta a las tentaciones de López Obrador; y

3. VECINDAD. El embajador Ken Salazar, al dar el pésame por la tragedia de Ciudad Juárez, ya 39 muertos, dijo que es un recordatorio a ambos gobiernos *de la importancia de componer un sistema de migración quebrado*, lo que aquí nadie ha mencionado. Con Rosa Icela, el subsecretario Todd Robinson ya distancia Antony Blinken, tuvo reunión sobre el fentanilo. —

Nos vemos mañana, pero en privado



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	EL CORREO ILUSTRADO	2

Sittunam no tiene voluntad política para expulsar a violentos

En medio de la lucha por la legitimación del contrato colectivo de trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores Académicos de la UNAM y otras organizaciones como Académicas y Académicos Unidos de la UNAM han albergado en sus filas a profesores de ciencias, rescindidos por agresiones y violencia en razón de género por ¿pragmatismo?

Se han señalado las denuncias y sanciones que sobre ellos hay y, sin embargo, los han dejado actuar; no tienen voluntad política ni institucional para resolver si expulsan de sus filas a estos profesores. Ponen de pretexto que sus órganos no tienen capacidad o que las autoridades les ponen trabas.

No quiere decir que el Stunam o las autoridades sean mejores que estos grupos opositores, lo que apunto es que los independientes no son mejores que los primeros para combatir la violencia de género dentro de sus filas.

Lena Brena, docente de la UNAM



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	OPINIÓN	12

**FÁTIMA MASSE
Y MARTHA CASTRO**

La falta de valores morales y culturales es una explicación simplista que minimiza la responsabilidad de las autoridades educativas de contener la violencia escolar.

Violencia escolar sin rumbo

El pasado 13 de marzo nos impactó la noticia de la muerte de Norma Lizbeth, una adolescente de 14 años residente del Estado de México, tras haber sido golpeada por una compañera. Este es uno de los casos más atroces de violencia escolar que hemos visto en la prensa mexicana en los días recientes. Sin embargo, Norma no es la única alumna que vivió cotidianamente el acoso y la violencia en su escuela. En una búsqueda rápida se pueden encontrar casos de violencia escolar en Jalisco, en Querétaro, en Nuevo León, en Tamaulipas, en Chiapas o en Morelos, más los que ocurren día a día en las escuelas pero que pasan desapercibidos.

¿Será la erosión de los valores culturales, morales y espirituales el origen exclusivo de los casos de violencia en las escuelas como señaló el presidente en la mañana del pasado 17 de marzo, o más bien se ha dejado de atender el tema con políticas federales y presupuesto?

La administración en turno dijo adiós a diversas políticas y programas educativos cuando echó para atrás la reforma educativa de 2013, piezas clave para la atención del fenómeno de la violencia escolar. Tal es el caso del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y, recientemente, de la tentativa de modificar el plan de estudios de educación básica.

En primer lugar, el PNCE era un programa que buscaba prevenir, capacitar y generar estrategias en las escuelas de educación básica para promover ambientes escolares de sana convivencia y prevenir situaciones de acoso, hostigamiento o violencia. El PNCE ayudaba a las autoridades estatales con asesoría técnica, materiales educativos, capacitaciones y protocolos de detección, prevención y atención de la violencia escolar. En 2020 este programa tenía asignados casi 224 millones de pesos, pero a partir de 2021 desapareció de los progra-

mas de la SEP.

En segundo lugar, en 2019 se eliminó el INEE, organismo encargado de la evaluación de la educación obligatoria en México. Además de evaluar aprendizajes en materias como Español o Matemáticas, el INEE realizaba mediciones en materia de violencia escolar y agresiones, con las que elaboraba diagnósticos y recomendaciones sobre situaciones de violencia entre los estudiantes. En su lugar se creó la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) que, aunque tiene una misión similar, no ha generado cifras actualizadas en materia de violencia escolar. Los datos oportunos son clave para identificar aumentos de casos, conocer sus causas y generar políticas que respondan de forma precisa. Sin claridad del fenómeno es imposible atender los síntomas.

Finalmente, como lo documentamos en el IMCO, la modificación del plan de estudios de educación básica no garantiza la enseñanza de habilidades socioemocionales, fundamentales para el manejo de emociones y el logro de relaciones interpersonales sanas. Los programas de aprendizaje socioemocional han sido utilizados para prevenir situaciones de riesgo entre los estudiantes, tal es el caso del programa Construye-T dirigido a estudiantes de educación media superior.

El nuevo plan de estudios que se pretende implementar en el próximo ciclo escolar reconoce la importancia de las habilidades socioemocionales como el trabajo en equipo, la empatía y la autorregulación, y destina una materia a su enseñanza. No obstante, la falta de capacitación, de insumos y de herramientas, así como la poca claridad sobre su implementación en las aulas pone en riesgo el desarrollo de estas áreas de los alumnos.

Ante este panorama, la falta de valores morales y culturales parece una explicación simplista que minimiza la responsa-

bilidad que tienen las autoridades educativas de contener la violencia, de prevenir que aumente y de fomentar el buen manejo de las emociones y de las relaciones interpersonales de los estudiantes. Aunque la escalada en la violencia dentro de las escuelas puede deberse a múltiples factores, la falta de políticas públicas para fomentar el desarrollo socioemocional y atender la violencia escolar son responsabilidad del Gobierno federal y de la Secretaría de Educación Pública.

*Fátima Masse es directora de Sociedad Incluyente en el IMCO. @Fatima_Masse
Martha Castro es investigadora de Educación en el IMCO. @Martha_CCM*



ALBERGUE EN CDMX

•El Gobierno de la Ciudad dio a conocer que en la CDMX se instalará un albergue para migrantes en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y que solamente se definirá en qué alcaldía estará asentado. "Hace como una semana se dieron visas, permisos de trabajo, que da el INM, algunos de ellos se quedaron en la Ciudad y otros se fueron a otros estados de la República, pero llegaron más migrantes. Justo ayer hablé con **Francisco Garduño**, porque ellos tienen recursos para poner un albergue y le encargué al Secretario de Gobierno, que hablará con las alcaldías para ver en qué lugar podía quedar un albergue", dijo la Jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** y señaló que se tienen que garantizar las mejores condiciones para esta población.

SANCIONAN DISCRIMINACIÓN

•El Congreso de la Ciudad aprobó modificaciones a la ley del Invea y a la de Establecimientos Mercantiles locales, a fin de "eliminar los actos de discriminación al interior de los establecimientos mercantiles". Al presentar el dictamen, la diputada **Elizabeth Mateos** dijo que, con ello, "se establece un mecanismo a través del cual el Copred pueda calificar la existencia de un acto de discriminación al

interior de un establecimiento mercantil, mediante la emisión de una opinión jurídica". Detalló que dicha opinión se remitirá a la Secretaría de Gobierno, al Instituto de Verificación Administrativa y a la alcaldía correspondiente, para que esta última inicie el procedimiento adecuado para emitir una resolución y eventual sanción, de tal manera que exista verdadera colaboración entre las instancias.

UNIFORME NEUTRO

•La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, envió al Congreso de la Ciudad una iniciativa para modificar la Ley de Educación capitalina a fin de que "niñas, niños y adolescentes tengan derecho a su desarrollo con base en su personalidad". La iniciativa, propone entre otras cosas que, "en todos los centros escolares públicos y privados, se permita que las niñas utilicen uniforme neutro". "Podrán elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases. Asimismo, los centros escolares deberán abstenerse de imponer reglas que impliquen restricciones a los derechos del alumnado, motivadas por su apariencia física", señala el documento entregado por el Secretario de Gobierno al Congreso de la Ciudad, a nombre de la Jefa de Gobierno.

FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	CIUDAD	10



FECHA	SECCIÓN	PÁGINA
30/03/2023	COLUMNISTAS	3

Pepe Grillo

pepegrillocronica@gmail.com



¿Ese outsourcing sí se vale?

Entre las cenizas del incendio que consumió la estación migratoria de Ciudad Juárez, se percibe un desorden administrativo de gran escala y decisiones que exigen una explicación puntual, como la contratación de empresas privadas de seguridad para cuidar a los migrantes, bajo la figura del outsourcing.

La subcontratación ha sido blanco de ataques despiadados de los más altos mandos de la 4T. ¿Cómo es que se encargó una tarea tan delicada? Si se trató de una estrategia para ahorrar recursos, se configura la figura del austericidio, pues ese intento de ahorro, sobre el que no hay claridad, costó vidas.

¿Hay o no hay outsourcing en el gobierno federal? ¿Hay outsourcing bueno y otro malo?

Por lo pronto en Ciudad Juárez fue una subcontratación letal, porque a la hora buena nadie supo qué hacer.

Al-Qaeda en las montañas de Sinaloa

La relación bilateral México-Estados Unidos está en un tobogán. Ante la inminencia del proceso electoral nadie se quiere bajar porque los políticos, de allá y de aquí, suponen que le pueden sacar raja al deterioro.

Las cosas están llegando demasiado lejos. Un grupo de legisladores estadounidenses se abre paso en el Capitolio con la iniciativa de designar a los carteles mexicanos de la droga como Organizaciones Terroristas Extranjeras.

Esto pondría en el mismo saco al cartel de Sinaloa con Al-Qaeda, el Estado Islámico o Hamas, por citar algunos de los grupos terroristas más conocidos.

Se construye así, a pasos agigantados, una narrativa que busca contar con el apoyo de la opinión pública de EU para llevar a cabo acciones directas que se premien en las urnas.

Este nombramiento, el de organizaciones terroristas extranjeras, permitió por ejemplo a un grupo de operaciones especiales del Ejército norteamericano ir a Pakistán a asesinar a Osama bin Laden y hacerlo, ojo, con cobertura legal.

Fue por la lana y salió trasquilado

La ofensiva del gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro, en contra del SNTE abrió un periodo de inestabilidad política en la entidad ante las acciones de resistencia de los maestros.

Navarro creó un problema donde no lo había y aunque el gobernador tiró golpes bajos ha perdido los primeros rounds. El SNTE logró renovar a sus dirigencias estatales en procesos transparentes que reflejaron la voluntad de los agremiados.

No hay que olvidar que Navarro abrió fuego afectando el fondo de ahorro para los maestros jubilados, lo que sacó a los docentes a las calles.

El gobernador se entromete, según denunció la dirigencia del SNTE. No queda claro qué pretende, es un político experimentado sabe que fobias personales pueden afectar la marcha de su gobierno, pero no le ha importado.

Navarro fue por lana y salió trasquilado, aunque allá dicen que va por la revancha.

El retroceso de la democracia

Este jueves, en el Museo Franz Mayer, se realiza un foro de alto nivel que intentará responder la pregunta de ¿por qué la democracia retrocede a nivel mundial?

Lo de alto nivel no es una figura retórica, obedece a que participan John Keane, Adam Przeworski, Daniel Zovatto y Ece Temelkuran.

El planteamiento y la eventual respuesta nos compete a todos, porque México es un estudio de caso de un país donde la democracia se repliega ante el acoso de un gobierno populista que llegó al poder democráticamente.

Se tocará un tema de ardiente actualidad: la importancia crucial de un sistema electoral ante la embestida autoritaria.

El foro de titula "Un llamado a la opinión pública internacional" porque la idea es que lo que está ocurriendo dentro del país sea conocido y comprendido en el exterior y que se tome una posición con conocimiento de causa.